

# 1. PRESENTACIÓN

Este IV Plan Comarcal de Drogodependencias 2006-2009 recoge los compromisos de la política municipal en materia de prevención de las drogodependencias en los años próximos, habiendo participado en su elaboración, además de las administraciones locales, las distintas entidades y asociaciones que desarrollan su labor en este ámbito en los municipios que forman el Consorcio Mungialde de Servicios Sociales (Arrieta, Bakio, Fruiz, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka y Mungia).

El presente documento recoge las líneas prioritarias, objetivos, estrategias y acciones dirigidas a los diversos colectivos: infantil, adolescente, juvenil, padres y madres y toda la población en general.

Este Plan presenta modificaciones estructurales respecto a los anteriores, especialmente en el capítulo dedicado a la evaluación del último Plan, así como en la definición de los programas y los proyectos a realizar.

Con estas variaciones se ha perseguido facilitar la planificación de los programas y sus objetivos, de modo que las acciones adquieran un matiz más operativo, llegando a mayores niveles de concreción.

Durante años, hemos observado la evolución de los tipos de sustancias, de los patrones y los modelos de consumo, hemos recogido el sentir de la iniciativa social que, en el terreno de las toxicomanías desarrolla su labor en nuestros municipios y hemos puesto en marcha estrategias que han dado respuesta a este fenómeno variable.

Esperamos que, entre todos y todas seamos capaces de avanzar en la prevención de los consumos inadecuados de sustancias y de progresar en la consecución de mayores niveles de calidad de vida y bienestar social.

Además se pretende difundir la labor que en cuestión de prevención de las drogodependencias se ha venido realizando en los últimos años en nuestros municipios, en aras de conseguir un entorno más saludable y libre de las consecuencias generadas por los usos inadecuados de drogas.

Pretendemos que este documento sea consensuado de forma unánime por la totalidad de los grupos políticos municipales.

## 2. PLAN COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS 2006-2009

El Plan Comarcal de Drogodependencias constituye una respuesta municipal al fenómeno de las drogodependencias. Su finalidad es la coordinación y planificación intersectorial de todas las acciones del municipio en materia de drogodependencias, reforzando la eficacia y eficiencia de las intervenciones, para obtener resultados más positivos en el ámbito preventivo y asistencial.

Así, **El Decreto 91/1997 de 22 de abril, del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social en su artículo 25.-** define un Plan Local de drogodependencias como: *“Un conjunto ordenado de programas y actuaciones estructuradas, coordinadas y planificadas que, relativas al ámbito de las drogodependencias y formalizadas en documento aprobado por el órgano local correspondiente, expresa la voluntad de la Administración Local en su ámbito competencial”*:

Los Ayuntamientos, como ente administrativo más cercano al ciudadano, tienen un papel primordial en la intervención ante las drogodependencias. Es en este marco competencial donde surge la necesidad de crear Planes Municipales sobre Drogas, que deberán ajustarse a las líneas prioritarias de actuación establecidas en los respectivos Planes.

**El V Plan de Drogodependencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco (2004-2008)** establece, entre las competencias otorgadas a las administraciones públicas de la CAPV por la Ley 18/1998 de 25 de junio sobre prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias en su artículo 36.4 :

- Elaboración y desarrollo del Plan Local de Drogodependencias de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Plan de Drogodependencias.

### 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS:

- Es un instrumento impulsado desde las Corporaciones Locales, que confiere estabilidad a las acciones y programas desarrollados.
- Ha de servirnos para establecer las necesidades a las que tratamos de dar respuesta, así como los principios generales y específicos de actuación que han de inspirar los programas destinados a afrontar el fenómeno de las drogodependencias.
- Debe favorecer la máxima participación de entidades y administraciones desde las fases iniciales de su elaboración (los estudios de situación preliminares), con el fin de partir de un análisis correcto de la situación, sobre el cual exista consenso.
- El propósito del Plan será el abordaje integral del fenómeno de las drogodependencias, tanto respecto a las drogas legales como a las ilegales.
- Ha de ser un instrumento dinámico, que se modifique a medida que vaya cambiando la situación social que lo motiva.

- Los Planes Municipales sobre Drogas deben ser un instrumento aglutinador, capaz de dar coherencia a las respuestas ofrecidas desde los diferentes niveles de la Administración y a las aportaciones realizadas desde los diferentes servicios, rentabilizando los recursos y armonizando las iniciativas. Deben favorecer la coordinación de las actuaciones desde la complementariedad, redundando en una atención más eficaz al fenómeno de las drogodependencias.

- Desde su diseño, es fundamental pensar en la necesidad de realizar una evaluación continua, tanto del proceso como de los resultados del Plan.

Por todo ello, el marco municipal se presenta como un escenario idóneo de intervención en este campo, por los siguientes elementos:

- Constituye el referente administrativo más cercano a la ciudadanía.
- La mayor proximidad al ciudadano facilita la detección precoz de los problemas, y permite una más rápida localización de las respuestas.
- Los municipios cuentan con casi todas las competencias en el área de Servicios Sociales, desde donde se pueden formular propuestas para la prevención y la inserción social.
- La notable dimensión social del fenómeno, por una parte, y la necesidad de lograr la inserción del drogodependiente como parte necesaria de su proceso de cambio, por otra, señalan la necesidad de un marco que permita el trabajo comunitario y la participación de la sociedad civil. Esta capacidad de integración y de normalización puede ser claramente facilitada desde los municipios.
- Los Ayuntamientos, como nivel de la Administración más próximo a los ciudadanos, pueden ofrecer los cauces de coordinación que permitan dar respuestas idóneas a las demandas y necesidades de la ciudadanía en este campo.

## **2.2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS**

Entre las **metas y objetivos de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008**, destacan el de la prioridad que tendrá la prevención, como estrategia más importante para enfrentarse al problema:

Este Plan se fundamenta prioritariamente en la prevención de los consumos y sus consecuencias, con especial atención al alcohol, el tabaco y los consumos emergentes de carácter recreativo. De hecho, la prevención se configura como el eje fundamental sobre el cual se articula el Plan Comarcal de Drogodependencias.

La prevención deberá estructurarse en torno a los siguientes principios, prioridades y objetivos de actuación:

### **2.2.1. Principios de actuación**

1. Los programas preventivos deberán abordarse de forma que se posibilite la sinergia de actuaciones en los ámbitos policial, sanitario, educativo, laboral, social, etc. Este componente de **intersectorialidad** abarca también la actuación de los diferentes niveles de las Administraciones y el movimiento social.

2. La **corresponsabilidad** social y la participación activa de los ciudadanía se consideran principios básicos sobre los que debe asentarse cualquier intervención en este campo. Sólo desde el ejercicio de la responsabilidad individual y colectiva puede encararse con éxito un trabajo que necesitará del cambio de actitudes y comportamientos individuales y sociales para lograr construir una sociedad libre de la dependencia a sustancias. En este sentido, el papel de los medios de comunicación se considera también clave.

3. Otro pilar fundamental de cualquier estrategia preventiva será la **promoción de la educación para la salud**. Así, la educación sanitaria de la población general y la educación para la salud en la escuela se convierten en estrategias básicas a partir de las cuales se deberán diseñar programas y actuaciones.

4. En la actualidad no puede concebirse un área de prevención del consumo de drogas que, a su vez, no contenga medidas destinadas a la profilaxis y **reducción de las enfermedades y trastornos infecciosos asociados**.

### **2.2.2. Ámbitos de actuación**

Se destacan como ámbitos prioritarios de intervención los ámbitos escolar, familiar, laboral, comunitario y de la comunicación social.

#### **Ámbito escolar**

Las actuaciones en este ámbito deben implicar a la comunidad escolar en su conjunto, esto es, al profesorado, al alumnado y también a los padres y a las madres. Se considera que la estrategia básica de actuación debe desarrollarse a través de la educación para la salud, como materia transversal. Esto deberá ser complementado con intervenciones intensivas sobre grupos especialmente vulnerables entre los que cabe mencionar aquellos afectados por el fracaso escolar.

Las actividades que se desarrollen con el alumnado estarán dirigidas por su profesorado e integradas en las actividades escolares y extraescolares del centro educativo. Es aconsejable que todas ellas formen parte del proyecto educativo del centro, sean continuadas en el tiempo y no esporádicas, de forma que el alumnado pueda comenzar dichas actividades y seguir con las que correspondan a los cursos superiores por los que habrá de pasar.

#### **Ámbito familiar**

Las actuaciones sobre las familias deberán tener el objetivo de prevenir la aparición de los problemas derivados del consumo de drogas, así como del propio consumo.

Las intervenciones con las familias tenderán a fomentar las habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar, incrementar el sentido de competencia de los padres y las madres, y su capacidad para la resolución de problemas, así como concienciarlos de la importancia sobre su papel como agentes de salud. También deben perseguir la implicación de los padres y madres en otras iniciativas escolares o

comunitarias desarrolladas en su entorno. Es necesario mejorar el acceso a las familias y lograr incrementar su participación en los programas que se desarrollan.

Para ello, los programas deben estar orientados a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los padres y madres, más que centrarse exclusivamente en la formación sobre drogas, y deben estar adaptados a sus circunstancias.

### **Ámbito laboral**

Teniendo en cuenta que los estudios epidemiológicos sitúan el nivel de consumo de alcohol y tabaco entre los trabajadores y trabajadoras por encima de la media de consumo de la población general, se estructurarán intervenciones y programas preventivos en el medio laboral que se dirijan prioritariamente a la prevención de las sustancias institucionalizadas, sin olvidar otras sustancias.

De igual modo, dichos programas deben estar incluidos en los programas de seguridad e higiene de las empresas. Entre las actividades que deberán contener dichos programas se encuentran las siguientes: información, sensibilización y orientación, facilitar tratamiento a los y las trabajadores y trabajadoras con problemas derivados del consumo de drogas, trabajando desde un contexto de prevención de riesgos laborales y no desde una perspectiva sancionadora, formación y capacitación de mandos y cuadros con asesoramiento especializado.

### **Ámbito comunitario**

La prevención en el ámbito comunitario debe perseguir reforzar los mensajes y normas de la comunidad en contra del abuso de drogas y a favor de la salud.

Las intervenciones comunitarias estarán destinadas a propiciar la movilización, la implicación y la participación de instituciones y organizaciones de la propia comunidad en la definición de sus necesidades y la elaboración de las respuestas. Para ello es necesaria la capacitación de mediadores/as sociales.

### **Ámbito de la comunicación social**

En primer lugar, es preciso resaltar que, aunque se contempla como un ámbito más, posee también un valor estratégico de accesibilidad a los restantes ámbitos de intervención por lo que debe concebirse en su dimensión de transversalidad. Así, se incluyen tanto las campañas de información y sensibilización a la sociedad como las relaciones y acciones con los medios de comunicación social.

Con relación a las campañas, parece claramente aceptado que éstas no deben constituir la base de la acción preventiva, aunque pueden ser un refuerzo o un apoyo para el resto de las acciones. Pueden considerarse útiles cuando delimitan su mensaje a un grupo poblacional específico y su mensaje tiene unas determinadas características: positivo, no moralista ni dramatizador, ofrece información clara y objetiva, aporta alternativas, etc.

## Ámbito de la salud

La prevención en el ámbito sanitario estará enfocada a la educación para la salud, a través del personal sanitario y a la detección precoz de problemas relacionados con el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales. Estas actuaciones deben llevarse a cabo fundamentalmente desde los equipos de atención primaria mediante la realización de programas y protocolos específicos.

### 2.3. CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES / INTERVENCIONES

Las acciones y programas destinados a hacer frente al fenómeno de las drogodependencias y sus distintas manifestaciones configuran un amplio corolario cuyos destinatarios y destinatarias difieren respecto a su situación de consumo (abstinencia, consumo moderado y/o problemático o dependiente), su localización (población general, escolar, laboral, etc.), su grado de vulnerabilidad, y otras variables implicadas.

Por tanto, el alcance y delimitación de las intervenciones dependerán de los objetivos de los programas y acciones, así como de los sectores de población a las que vayan dirigidos. Atendiendo a los objetivos, distinguiremos entre programas, intervenciones o acciones específicas e inespecíficas. Se entiende por programas *específicos* aquellos que tienen como finalidad incidir directamente en la prevención, asistencia, inserción, formación o investigación relacionadas con las drogas y las drogodependencias.

Las acciones *inespecíficas* dirigen su atención principal hacia otros fines distintos a las drogodependencias (la salud, el ocio, la formación y capacitación laboral, etc.) pero que indirectamente recaban en un beneficio sobre las mismas. Por ejemplo, una intervención destinada a padres y madres de personas usuarias de drogas para el manejo de las relaciones familiares sería definida como una acción específica; en cambio, programas de educación compensatoria para personas con fracaso escolar quedarían subsumidos como acciones inespecíficas.

Por otra parte, atendiendo a los sectores de población destinatarios de los programas y acciones, clasificaremos éstas en cuatro grandes categorías en orden creciente de especificidad:

- *Universales.* Son todos aquellos programas o acciones dirigidos a la población general o a un grupo amplio de personas que no están identificadas en base a ningún factor de riesgo.
- *Selectivas.* Conjunto de acciones dirigidas a un segmento de población concreto que, según datos objetivos (aportados por la epidemiología u otro tipo de técnica de investigación y/o valoración) se halla sometido a factores de riesgo capaces de generar problemas relacionados con las drogas.
- *Indicadas.* Este tipo de programas está dirigido a personas que ya muestran consumos de drogas (tanto consumidoras como experimentadoras) y otros problemas de comportamiento. Están, por tanto, orientados hacia personas de alto riesgo. El objetivo de estos programas (que precisan intervenciones más intensas y costosas) no es sólo la reducción del consumo de drogas, sino también la reducción

de los problemas asociados, así como el retraso del establecimiento de conductas de abuso de drogas.

- *Determinadas.* Se incluirían en esta categoría de acción toda intervención preventiva, asistencial o de inserción destinada a personas con problemas de drogodependencia, y donde el riesgo se sitúa no ya en la posibilidad de establecer una adicción, sino en los riesgos para la salud y seguridad personal derivados del uso continuado de sustancias.

Las acciones circunscritas dentro de la estrategia de reducción de riesgos y daños tendrían especial cabida en las tres últimas tipologías. En general, la reducción de riesgos se hallaría implícita en las intervenciones selectivas e indicadas, y la reducción de daños en las intervenciones determinadas

Este grado de especificidad de las intervenciones o programas a desarrollar en el marco de afrontamiento del problema de las drogas y las drogodependencias se halla en mayor grado dirigido al eje de actuación que se circunscribe en la Reducción de la Demanda, en tanto que sus actuaciones se orientan hacia las personas que pueden hacer o hacen uso de drogas, y concretamente en sus áreas de actuación de Prevención, Asistencia e Inserción.

Si bien pudiera inferirse que las intervenciones de tipo universal hallarían su marco de desarrollo en el área de prevención, o las de tipo indicado o determinado se perfilarían mayormente hacia personas con usos problemáticos o adicciones y se ceñirían a las áreas de asistencia y/o inserción, el modelo de actuación que se adopta en el V Plan de Drogodependencias de la CAPV ha de entenderse de una forma global y de actuación multidireccional.

La prevención, asistencia e inserción, si bien cuentan con herramientas y técnicas específicas para dar cobertura a los objetivos que en ellas se enmarcan, han de coordinarse y ejecutarse de forma conjunta para dar respuesta a las necesidades y problemas que pudieran aparecer en las diferentes combinaciones posibles entre los distintos niveles de consumo, tipos de acción y metas de logro.

## **2.4. ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN TRANSVERSALES**

Asimismo, el Plan adopta cuatro *estrategias de actuación transversal* que tendrán cabida en todas y cada una de las acciones a desarrollar:

1. Impulsar la *promoción de la salud* y la *educación para la salud* como estrategias de cambio necesarias en las condiciones sociales y ambientales que favorezcan comportamientos saludables
2. Aplicar la filosofía de *reducción de riesgos y daños*, tanto en el área asistencial como en el preventivo o de inserción
3. Contemplar la *perspectiva de género* en todas las acciones en aras a lograr la efectiva equidad, e
4. Impulsar, desarrollar e implementar la *evaluación* como rutina sistemática que permita el aprendizaje y mejora continua de las actuaciones y programas.

## 2.5. EVALUACIÓN

Constituye la cuarta estrategia de actuación transversal y, por tanto, de aplicación sistemática en todas las acciones y fases del Plan. Se trata de una acción sistemática e instrumental que permitirá conocer el proceso y los resultados de las actuaciones que se desarrollen desde el Plan. Este conocimiento permitirá establecer una retroalimentación positiva en los diferentes proyectos de intervención propiciando una continua valoración y toma de decisiones.

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión, puesto que sirve de fundamento a las actividades de planificación. A través de la evaluación obtenemos información precisa sobre su realización - evaluación de proceso -, sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos - evaluación de resultados -, así como del impacto en las poblaciones diana y la población general de los mismos.

Las *funciones* que cubriría la evaluación en su implementación en el IV Plan Comarcal de Drogodependencias serán:

1. Ayudar a la toma de decisiones y a la justificación de las mismas mediante el conocimiento continuo de las acciones realizadas.
2. Propiciar actuaciones sobre los programas o acciones y su contraste con modelos teóricos de conocimiento.
3. Favorecer la contabilidad pública y servir de base para nuevas decisiones presupuestarias.

Por tanto, se impulsará el desarrollo de una metodología de evaluación de las actividades del Plan basadas en los siguientes *criterios de actuación*:

1. Se opta por la evaluación continua y permanente a fin de conocer la eficacia de las acciones, detectar precozmente desviaciones y corregirlas.
2. La evaluación será (externa, interna o mixta) y se articulará y coordinará desde el Observatorio Vasco de Drogodependencias.
3. Todas las áreas de actuación deberán ser evaluadas (evaluación de proceso y de resultados) y para ello se contará con instrumentos e indicadores que serán señalados en cada una de ellas.
4. Se evaluará también el fenómeno en su conjunto (evaluación del impacto) para poder orientar las futuras intervenciones y conocer los resultados de la planificación actual.

La *estrategia metodológica* para realizar el seguimiento anual de las intervenciones consta de los siguientes pasos:

1. Convertir las líneas de acción en programas generales.
2. De esos programas generales diseñar proyectos anuales concretos, con objetivos operativos que se puedan medir según modelo de ficha propuesta.
3. Recoger los proyectos anuales de todos los programas antes de la intervención.
4. Recoger las evaluaciones de resultado anual y cotejarla con los objetivos marcados.
5. Analizar los resultados anualmente y proponer mejoras de los programas.
6. A la conclusión del periodo de vigencia del IV Plan de Drogodependencias realizar una evaluación global del trienio, estimando tanto la evolución de resultados anuales como el impacto a la finalización del Plan.

### **3. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSUMO DE DROGAS ENTRE LA JUVENTUD DE MUNGIALDE**

#### **3.1 DIAGNÓSTICO. ANÁLISIS DE SITUACIÓN**

La planificación ha de contemplarse como un proceso mediante el cual se realiza un diagnóstico sobre la realidad social para el establecimiento posterior de prioridades y estrategias de acción. Esto implica el conocimiento de los recursos existentes y la determinación de los necesarios, así como un compromiso de finalidad, que no termina con la formulación del plan, sino que es un proceso de permanente adecuación y readaptación a la realidad cambiante.

Al igual que en planes previos, una adecuada planificación exige un análisis de la situación actual del fenómeno de las drogodependencias en la comarca.

Asimismo, el diagnóstico de la situación debe considerar la valoración que las y los expertos en los distintos ámbitos de las drogodependencias realizan sobre la situación que se vive en Mungialde respecto a este fenómeno y considerar las sugerencias sobre las necesidades que detectan en su labor diaria.

Para la formulación del diagnóstico de situación que a continuación se expone, se han considerado los últimos datos epidemiológicos recogidos en el estudio realizado, así como las conclusiones más relevantes de la evaluación del III Plan de Drogodependencias y las aportaciones de diversas personas y agentes sociales que desarrollan su labor en el ámbito educativo, familiar, juvenil, etc.

La experiencia de trabajo durante los últimos años en el Servicio de Prevención de Drogodependencias del Consorcio Mungialde de Servicios Sociales, nos ha hecho ver la necesidad de llevar a cabo un diagnóstico de la juventud que nos permita conocer mejor la realidad del colectivo juvenil y poder así incorporar sus propuestas a los nuevos proyectos que en estos ámbitos se van a desarrollar en los próximos años.

Las conclusiones de dicho diagnóstico/estudio, nos darán pistas sobre las necesidades e intereses de la juventud de nuestros municipios para el diseño de acciones en el marco del *“IV Plan Comarcal de Drogodependencias de Mungialde”*.

Para la consecución de los objetivos planteados en el Plan, consideramos de vital importancia la implicación y participación de todos los colectivos que forman parte de nuestra sociedad.

#### **3.2. FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO**

La investigación realizada en Mungialde tiene por objeto aproximarnos al conocimiento del consumo de drogas entre la población juvenil de la Comarca.

A través del Observatorio Vasco de Drogodependencias de la Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco, se vienen promoviendo estudios relativos al consumo de drogas, que nos proporcionan una idea de la evolución de fenómeno desde mediados de la década de los 80 en la C.A.E.

Los datos aportados por el Observatorio son válidos para la C.A.E., sin embargo, nos podemos encontrar en otras zonas en las que existan algunas peculiaridades, dignas de tenerse en cuenta a la hora de desarrollar las políticas locales. Esto no invalida en absoluto la información aportada por los estudios del Observatorio, sino que por el contrario permiten contemplar las particularidades dentro de un marco general.

Con esta finalidad, el Equipo técnico del Servicio de Prevención de Drogodependencias, en colaboración con el Servicio de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Mungia, ideó y confeccionó un cuestionario, para ser cumplimentado por 357 chicos y chicas de 4º de E.S.O. y 1º y 2º de Bachiller (15 a 18 años) del *Centro de Iniciación Profesional*, de *Larramendi Ikastola* y de *Mungia Institutua*. Los cuestionarios se aplicaron durante el mes de noviembre de 2005.

Dicha encuesta, totalmente anónima y confidencial, constaba de 33 preguntas que recogían su opinión sobre algunos temas que les preocupan: hábitos de ocio, drogas (consumo, efectos y consecuencias, espacios de consumo y compra, riesgos...), el punto de vista sobre la desigualdad de oportunidades entre chicas y chicos (violencia contra las mujeres, relaciones con ama y aita, discriminaciones por razón de sexo...) y alternativas y propuestas para el tiempo libre.

La investigación se proyectó en cuatro direcciones:

- Profundizar en el colectivo de 15 a 18 años, edades en las que se están produciendo los cambios más importantes.
- Ampliar la información cuantitativa con información cualitativa.
- Cotejar las ideas que podemos tener sobre la juventud, con una serie de testigos de excepción.
- Dibujar el escenario en el que suceden los acontecimientos.

Con esta idea pusimos en marcha cuatro líneas dentro del mismo programa de investigación:

- i. El estudio cuantitativo
- ii. El estudio cualitativo con grupos de jóvenes
- iii. El estudio cualitativo con testigos de excepción.
- iv. Recogida de documentación sobre datos de recursos.

### **3.2.1. EL ESTUDIO CUANTITATIVO CON JÓVENES**

Nos centramos en el colectivo de 15 a 18 años porque en él se producen los cambios más notables.

Pretendíamos ser exhaustivos, por lo que optamos por aplicar un cuestionario a una cantidad de jóvenes lo más grande posible de estas edades. Para ello recurrimos a los que estuvieran estudiando en los centros de la comarca.

Al no ser seleccionada la muestra de forma aleatoria, no pueden identificarse ni el nivel de confianza ni el margen de error, pero dada la proporción de adolescentes

que rellenaron el cuestionario de forma válida, se proporcionaba una idea bastante precisa de lo que está ocurriendo.

La técnica de encuesta escolar, realizada por personas ajenas al colegio, produce siempre unos datos de consumo más elevados que los datos aportados por estudios de entrevistas personales, por lo que no son comparables los resultados, sino complementarios.

Los cuestionarios, aplicados al alumnado de 4º de E.S.O. y 1º y 2º de Bachiller de Mungia Institutua y Larramendi Ikastola, y del Centro de Iniciación Profesional, se aplicaron durante el mes de noviembre de 2005,

El profesorado quedaba al margen para proteger la confidencialidad y asegurar la veracidad de las respuestas. Se eliminaron las encuestas que parecían estar mal contestadas.

### **3.2.2. ESTUDIO CUALITATIVO CON GRUPOS DE JÓVENES**

La información que proporcionan los estudios cuantitativos, es como una visión aérea que no permite ver el relieve. Por eso resulta muy conveniente complementar los datos con la interpretación que proporcionan los propios autores. Con esta finalidad se llevan a cabo los proyectos cualitativos.

De las diversas técnicas hemos utilizado la de los grupos de discusión, que consiste en la reunión de un grupo de personas que aportan sus valoraciones, conocimientos y experiencias, sobre un tema determinado, con la sola participación de un agente externo al colectivo, que conduce la dinámica planteando los puntos clave y reorientando la discusión cuando se aleja del objeto. Esa dinámica se graba, se transcribe y se trabaja recogiendo los aspectos fundamentales sin valor numérico.

Se realizaron tres grupos de discusión en los centros educativos antes mencionados.

### **3.2.3. ENTREVISTA CON TESTIGOS DE EXCEPCIÓN**

Al igual que el anterior, este recurso nos facilita información cualitativa que complementa los datos cuantitativos, pero en este caso el procedimiento es muy diferente porque:

- No se entrevista a las personas sujeto del estudio ( la juventud), sino a personas que observan su comportamiento desde fuera, que es otra visión de la realidad. Son personas que tienen relación con ellos/as: padres-madres, profesorado, educadores/as...
- El instrumento aplicado no es el grupo de discusión sino la entrevista dirigida, pero con preguntas abiertas.
- Las entrevistas se grabaron y posteriormente se trabajó recogiendo las aportaciones de cada agente.

- Se hicieron entrevistas a diversos agentes sociales: padres y madres, monitorado, asociaciones, etc.

### **3.2.4. RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN SOBRE DATOS DE RECURSOS**

La maqueta no queda completa si además de los actores no se presenta el escenario donde ocurren los hechos. Para ello es necesario recoger información de los recursos de la zona y de la información que ellos aportan de su trabajo y su función.

Como se verá posteriormente se ha recogido información de los recursos más relacionados con la juventud, los servicios sociales, sanitarios, educativos, de cultura y ocio.

### **3.3. DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA**

La Comarca de Mungialde está formada por los municipios de Arrieta, Bakio, Fruiz, Gamiz-Fika, Gatika, Laukiz, Maruri, Meñaka y Mungia. La localidad de Mungia es el centro natural de esta comarca y acoge la mayor parte de la población y los equipamientos culturales, asistenciales y administrativos de la zona.

La población de Mungialde es de aproximadamente 22.000 personas.

#### **1) Formación y educación:**

En cuanto a la enseñanza reglada y obligatoria, la dotación de equipamientos de Mungialde es la siguiente:

- Uriguen Udal Haurtzaindegia (Mungia)
- Bentades Ikastetxea (Mungia)
- Larramendi Ikastola (Mungia)
- Laukarizko Ikastetxea (Mungia)
- Legardalde Herri Ikastetxea (Mungia)
- Mungia Institutua (Mungia)
- Urkitza Ikastetxea de Bakio
- Laukizko Lauaxeta Eskola

Otros centros:

- Centro de Iniciación Profesional (CIP): Se creó en el curso 1999-2000. El objetivo general es conseguir la inserción laboral de las personas de edades comprendidas entre los 16 y los 21 años que no poseen titulación. La especialidad que se imparte durante el curso 2005-2006 es la de Fontanería.
- Educación permanente de adultos (EPA): Dirigido a aquellas personas adultas que quieran obtener el graduado escolar, como neolectores, etc.

## **2) Bienestar social:**

El centro base de atención a la problemática social de la comarca es el Consorcio Mungialde de Servicios Sociales, formado por siete Ayuntamientos: Arrieta, Bakio, Fruiz, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka y Mungia.

Los servicios que presta este Consorcio son los siguientes:

- Servicio de información, valoración y orientación atendido por trabajadoras sociales.
- Servicio de Prevención de Drogodependencias
- Programa Auzolan. Pretende favorecer la inserción socio-laboral a través de acciones formativas individuales y colectivas y acciones de apoyo a la contratación.
- Servicio de tele-asistencia
- Servicio de Ayuda a domicilio
- Equipo de intervención socioeducativa: EISE, dirigido a familias y personas menores de 18 años, que pretende prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, educativos y sociales que los/as mismos/as pudieran presentar.
- Servicio de asesoría jurídica: dirigido a mujeres y/o menores que precisen de orientación y asesoramiento legal.
- Servicio de atención psicológica a mujeres
- Servicio de diagnóstico, evaluación y atención psicológica a menores y/o familias
- Servicio de Inmigración e interculturalidad
- Programa de Ayuda al pueblo saharauí

## **3) Cultura y ocio:**

En la comarca existe una gran variedad de recursos relacionados con la cultura, el deporte y el tiempo libre. El municipio en que hay una mayor oferta de servicios es Mungia. Estos recursos son gestionados por Astiunerako Udal Erakundea, organismo autónomo municipal.

## **4) Asociaciones:**

En Mungialde podemos encontrar una gran variedad de asociaciones de todo tipo, deportivas, culturales, sociales, asociaciones de padres/madres, etc.

## **5) Hostelería:**

La variedad de establecimientos hosteleros que existe en Mungia, hace que sea un "lugar de marcha" en el que todos los fines de semana se concentra un gran número de jóvenes de la zona.

El número de establecimientos de Mungialde es el siguiente.

**Mungia:**

- 49 bares
- 15 restaurantes
- 4 asadores
- 2 cerveceras
- 4 cafeterías
- 8 degustaciones
- 8 pubs

**Bakio:** 34 bares, cafeterías y restaurantes.

**Arrieta:** 1 bar

**Fruiz:** 3 bares y restaurantes

**Laukiz:** 10 bares y restaurantes

**Meñaka:** 6 Bares y restaurantes

**Gamiz-Fika:** 8 Bares y restaurantes

**3.4. ANÁLISIS DE LOS DATOS RECOGIDOS:****▪ Muestra:**

La muestra estaba compuesta por 357 personas, de las cuales 159 eran chicas y 158 chicos.

En cuanto a la edad, un 33,9% (121 alumnos y alumnas) estudiaban 4º de ESO, un 34,2% (122 personas) pertenecían a 1º de Bachiller, un 28% (100 personas) cursaban 2º de Bachiller y un 3,9% (14 personas) eran alumnos del CIP.

	SEXO			CURSO			
	Chicas	Chicos	Total	4º ESO	1º Bach.	2º Bach.	CIP
<b>Absolutos</b>	199	158	357	121	122	100	14
<b>Porcentaje</b>	55,7%	44,3%	100%	33,9%	34,2%	28%	3,9%

Se puede decir que la muestra es un reflejo de la realidad, ya que hay un mayor número de chicas que de chicos.

Por otro lado, la muestra está bastante repartida en lo que se refiere a los distintos cursos, excepto en el caso del Centro de Iniciación profesional, ya que se trata de un centro más pequeño con unas características determinadas.

- **Tipo de cuadrillas:**

Según los datos obtenidos, la mayoría de las cuadrillas son mixtas, es decir, están formadas tanto por chicos como por chicas.

Esto supone un cambio respecto de las cuadrillas de jóvenes de hace unos años, que en estas edades eran habitualmente sólo de chicos o sólo de chicas.

- **Dinero:**

La cantidad media de **paga** que reciben las y los jóvenes **a la semana** para hacer frente a sus gastos de ocio: salir, comprar chucherías, ir al cine, alquiler de las lonjas... es de unos **10 euros**.

- **Importancia que le dan a diferentes temas en función del sexo:**

Para conocer mejor sus gustos, inquietudes e intereses, se les planteaba una serie de preguntas relacionadas con diversos temas, con 5 alternativas de respuesta:

- 1) Nada importante
- 2) Poco importante
- 3) Ni mucho ni poco importante
- 4) Bastante importante
- 5) Muy importante

Aunque los temas planteados fueron muchos, tan sólo se han tenido en cuenta aquellas respuestas valoradas como muy importantes y aquellas en las que el punto de vista entre chicos y chicas resultaba significativamente diferente.

	PORCENTAJE TOTAL	PORCENTAJE POR SEXOS	
		Chicas	Chicos
<b>Los estudios y mi futuro</b>	80,7%	85,9%	75,2%
<b>Mujeres en puestos de responsabilidad</b>	52,8%	72,6%	28,8%
<b>Mi cuerpo, mi apariencia</b>	16,2%	15,1%	17,2%
<b>Conseguir un trabajo que me guste</b>	80,7%	82,7%	79,6%
<b>Ligar</b>	19%	12,6%	27,6%
<b>Nuevas tecnologías</b>	22,3%	15,7%	31,4%
<b>Hacer deporte</b>	44,7%	36,7%	55,4%
<b>Mantener una buena relación con ama y aita</b>	72,1%	76,6%	67,7%
<b>Tener muchos amigos y amigas</b>	67,9%	70,4%	64,6%

En la pregunta sobre *la importancia de que haya mujeres en puestos de responsabilidad*, el total no es muy significativo, pero en cuanto al sexo sí se puede observar que existe una gran diferencia, ya que para las chicas resulta mucho más importante que para los chicos.

En cuanto a la importancia que ellos y ellas daban a *Mi cuerpo, mi apariencia*, al contrario de lo que se suele pensar entre la juventud de estas edades, no se ha valorado como muy importante, y además no existe apenas diferencia en función del sexo.

El tema de *Ligar*, en los totales no aparece como muy importante, pero existe diferencia en cuanto a sexo, ya que se trata de un tema valorado como más importante en el caso de los chicos.

En los resultados totales, las *nuevas tecnologías* no aparecen como aspecto muy importante. Sin embargo, si nos fijamos en el sexo ellos lo valoran como más importante que ellas.

Otro tema que los chicos valoran más que las chicas es el de *Hacer deporte*.

En cuanto a las *ideas políticas*, se puede concluir que en general, la juventud de esta edad no está demasiado interesada en esta materia.

Por último, destacar que *mantener una buena relación con ama y aita* se valora como importante, sin que existan diferencias en función del género.

▪ **Actividades organizarían siendo ellas y ellos alcaldesas o alcaldes**

	PORCENTAJE TOTAL	PORCENTAJE POR SEXOS	
		Chicas	Chicos
<b>Conciertos</b>	21,8%	84,3%	82%
<b>Discoteca con alcohol</b>	13,9%	57,4%	46,7%
<b>Pruebas deportivas</b>	12,1%	41,3%	58,8%
<b>Talleres de defensa personal</b>	10,3%	36,5%	42,7%
<b>Taller de maquetas musicales</b>	8,9%	29,9%	39,3%
<b>Clases de baile</b>	6,4%	37,1%	8%
<b>Cursos de informática e internet</b>	4,6%	36,1%	63,9%

Al igual que en la pregunta anterior, señalaremos aquellos datos que nos han parecido significativos:

A la hora de proponer y organizar actividades de ocio, cultura, y tiempo libre, se puede observar que la variable sexo influye muy significativamente en el tipo de respuesta.

Un gran número de chicos proponían *pruebas deportivas* o *cursos de informática*, en contraste con la poca aceptación de las chicas a estas actividades, mientras que ellas muestran más interés por las *clases de baile*, cosa que no parece tener mucho éxito entre ellos.

### 3.5. EL CONSUMO DE DROGAS EN MUNGIALDE

#### ▪ ALCOHOL

El alcohol es la primera sustancia de uso más extendido entre la juventud de Mungialde. El 75,1% bebe alcohol habitualmente, mientras que un 24,9% no suele beber, no habiendo diferencia significativa en función del género.

La edad media de inicio se sitúa en los 14 años y se puede observar que las chicas comienzan a consumir alcohol antes que ellos.

Se puede apreciar una incorporación de las chicas jóvenes a las pautas de consumo de alcohol masculinas, es una de las razones por las cuales han aumentado las tasas de personas bebedoras y, en consecuencia, ha aumentado el grado de alcohol consumido.

En cuanto a la frecuencia de consumo, se puede destacar que suelen tomar alcohol casi todos los fines de semana.

La edad media en la que se produce la primera borrachera se sitúa en torno a los 14 años y medio.

En cuanto a las bebidas alcohólicas más consumidas, aparecen katxis de cerveza y/o kalimotxo y combinados (orgasmo, cubata, etc.)

Respecto al lugar donde se compran o se consiguen las bebidas alcohólicas:

- Un 41,9 % dice que otras personas les consiguen las bebidas en tiendas o supermercados
- Un 37,8 % lo compra personalmente en bares o discotecas, aunque la gran mayoría de ellos y ellas son menores de edad
- Un 19,5% responde que las compran personalmente en tiendas y supermercados.

En cuanto a su opinión sobre si consumen alcohol más chicos o más chicas, un gran número de las personas responden que consumen igual tanto ellos como ellas.

#### ▪ TABACO

El tabaco continúa siendo la segunda sustancia de uso más extendido entre nuestra juventud.

En la actualidad, el 24,7% de las personas se definen como fumadoras, y el 74,9 % restante no fuma. Se puede apreciar que hay más chicas que chicos que fuman en estas edades, aunque la diferencia no sea muy relevante.

Teniendo como referencia el último estudio realizado en el año 2002, se puede constatar un aumento en el porcentaje de personas fumadoras en esta franja de edad, lo que rompe la tendencia descendente que se venía observando en la última década.

La edad media de inicio en el consumo de tabaco ha descendido ligeramente y se sitúa alrededor de los 13 años y medio.

La mayoría de las personas fumadoras dicen fumar más los días festivos o fines de semana.

Cabe destacar que ya en estas edades, un 60% de las personas fumadoras han intentado dejar de fumar en alguna ocasión.

▪ **CANNABIS (MARIHUANA Y HACHÍS)**

El cannabis es la tercera sustancia de consumo en Mungialde. Su consumo ha crecido imparablemente, siendo actualmente la droga ilegal más consumida.

El consumo de cannabis ha alcanzado una visibilidad importante en los últimos años, ya que se consume abiertamente y sin intentos de ocultación en numerosos lugares públicos, en una muestra de tolerancia social sin comparación respecto a otras sustancias ilegales.

Existe una gran preocupación entre padres y madres, profesorado, educadores y educadoras, etc., por el hecho de que los y las jóvenes cada vez comiencen a consumir cannabis a edades más tempranas. La sensación generalizada es que mientras hace unos años las y los más osados se iniciaban en el tabaco hacia los 12- 13 años ahora son bastantes quienes a esa edad fuman ya sus primeros porros.

El 69 % de las personas han probado un porro en alguna ocasión, sin haber diferencias significativas en cuanto al sexo.

- La edad media de inicio: 14 años y medio.
- Frecuencia de consumo de porros:

	<b>CHICOS</b>	<b>CHICAS</b>
He probado los porros	42,9 %	35,6%
Fumo porros de vez en cuando	32,7%	43,8%
Fumo porros la mayoría de festivos y fines de semana	5,1%	13%
Fumo porros la mayoría de los días	19,4%	7,5%

Con esto, se puede concluir que los chicos fuman con más frecuencia que las chicas, ya que hay un consumo importante de los chicos a diario, mientras que las pautas de consumo de las chicas se dan de forma más esporádica, reduciéndose a los fines de semana.

▪ **EL CONSUMO DE OTRAS SUSTANCIAS DISTINTAS DEL CANNABIS**

	<b>CHICOS</b>	<b>CHICAS</b>	<b>TOTAL</b>
Speed o anfetaminas	6,4%	8,5%	7,6
L.S.D. (ácido)	3,2%	1%	2%
Cocaína	10,2%	7,5%	8,7%
Drogas de síntesis (pastillas)	3,8%	2,5%	3,1%
Heroína	1,9%	0%	0,8%

Inhalables	1,9%	0,5%	1,1%
Crack	1,9%	0,5%	1,1%

Se puede observar que las sustancias ilegales más consumidas, sin tener en cuenta el cannabis, son la cocaína y el speed.

El análisis por género muestra que en el consumo de drogas de cualquier sustancia, tiene una menor implicación el colectivo femenino pero, curiosamente, en el mismo orden y rango que el masculino. Es decir, no existen sustancias con mayor preferencia masculina o mayor preferencia femenina. Las mujeres consumen igual que los hombres, sólo que existe un menor número de mujeres implicadas en el consumo.

El análisis evolutivo del consumo de las sustancias ilegales muestra una tendencia al alza, en todas las sustancias, exceptuando el L.S.D. y los opiáceos (heroína). El ascenso del uso de estimulantes (cocaína, anfetaminas, drogas de síntesis) marca la pauta de consumo actual, en similitud con lo que está ocurriendo en Euskadi y en otros países de Europa.

▪ **PERCEPCIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS:**

En cuanto a la percepción de los riesgos asociados al consumo de las diversas sustancias, se puede destacar que el alcohol y el cannabis no se perciben como sustancias demasiado peligrosas, mientras que se considera que el consumo de tabaco provoca daños para la salud.

Respecto a la apreciación sobre los riesgos asociados al consumo del resto de las sustancias, como la cocaína, el speed o la heroína sí se perciben como potencialmente peligrosas.

La edad de las personas encuestadas es una variable determinante a la hora de valorar la gravedad de los consumos, ya que esta población joven tiene un mayor contacto con las sustancias y este conocimiento influye en la percepción de la peligrosidad y rebaja la gravedad atribuida a su consumo.

En general, se puede observar la fácil accesibilidad que la juventud muestra hacia las diversas sustancias, exceptuando el caso de la heroína.

Como conclusión, cabe señalar que, en general, los datos obtenidos en este estudio del año 2005 no difieren en gran medida con los recogidos en el estudio anterior realizado en el año 2002.

## **4. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL PLAN COMARCAL DE DROGODEPENDENCIAS 2006-2009**

### **4.1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL (RDP)**

#### **JUSTIFICACIÓN**

Una parte significativa de los abusos de drogas están relacionados con la no-adquisición de ciertas capacidades personales (auto-concepto equilibrado, habilidades para la vida, control de la impulsividad...), de valores trascendentes (respeto, solidaridad, crítica-reflexiva...) y de actitudes positivas frente a la salud.

Estos déficits de capacidades, valores y actitudes en un medio social como este (promotor del consumo de drogas) se convierten en factores de riesgo para la formación de estilos de vida en los que los consumos problemáticos de drogas son un comportamiento habitual.

Las intervenciones de esta línea "Universal" deben estar dirigidas a toda la población general, pero deben estar acomodadas a los distintos colectivos (grupo de edad, ocupación,...) y deben componer una primera barrera, sólida, constituida a base de reforzar los factores de protección y la promoción de actitudes y hábitos saludables.

La mayoría de la población consume o ha experimentado con alguna droga, pero también la mayoría es capaz de manejar dichos consumos, ya que adquieren estas capacidades, valores y actitudes de forma que no se conviertan en problemáticos; por lo tanto, el planteamiento no debe tener, exclusivamente, una finalidad de evitar el consumo, sino que también serán objetivos prioritarios y adecuados los de retrasar la edad de inicio o el mantenimiento de consumos moderados, conducidos desde la responsabilidad.

Esta línea de intervención se apoyará en la EDUCACIÓN PARA LA SALUD en cuanto que es una estrategia que se dirige a la comunidad en general y que aborda no sólo la transmisión de información, sino también el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima, necesarias para adoptar medidas para mejorar la salud.

Tendrá una orientación comunitaria de promoción y participación social y de apoyo a determinadas personas, que dentro de la comunidad ejercen una influencia importante (mediadores y mediadoras), bien por su rol social (profesorado, personal sanitario, trabajadores y trabajadoras sociales...), bien por sus características personales (líderes naturales de la comunidad).

Un colectivo especialmente significativo, aunque no único, dentro de esta área es el de las personas menores de 18 años, por cuanto se están formando y son especialmente sensibles a la adquisición de estas capacidades, estos valores y estos hábitos.

## **META:**

*“Potenciación de los factores de protección ante los consumos de drogas y fomento de actitudes y hábitos saludables, principalmente para retrasar la edad de inicio y evitar los consumos entre menores de 18 años.”*

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN. PREVENCIÓN UNIVERSAL

### **4.1.1. Programa de Prevención Universal en el ámbito escolar.**

#### **Justificación:**

Consideramos que el medio escolar tiene mucha influencia sobre la adquisición o no de las capacidades, valores y actitudes relacionados con los factores de protección frente al abuso de droga.

Con este programa se pretende apoyar la labor educativa orientada hacia el desarrollo personal, la transmisión de valores trascendentes y actitudes positivas. Los contenidos estarán orientados hacia la educación para la salud y la prevención de las drogodependencias.

Este programa de prevención en el ámbito escolar pretende apoyarse en “la educación para la salud”, donde se abordará no sólo la transmisión de información, sino también el fomento de la motivación, las habilidades personales y la autoestima. Para ello hay que tener una base sólida de capacidades personales, las cuales se consiguen reforzando los factores de protección y la promoción de actitudes y hábitos saludables.

#### **Proyectos**

##### **1) Proyecto de Prevención en Educación Primaria**

###### ▪ Descripción:

Este proyecto comprende actividades y recursos de apoyo al profesorado para llevar a cabo intervenciones de educación para la salud y prevención de las drogodependencias en el aula.

Con este proyecto se pretende contribuir al desarrollo de valores que capaciten a los y las escolares para la toma de decisiones sobre su salud. Los valores personales generados mediante la Educación para la salud, como la superación personal, el respeto, la autoestima, etc., no sólo son necesarias para la modificación de conductas, sino que por medio de ellos podemos intervenir en mejorar la predisposición hacia el propio aprendizaje. De esta manera, al generar actitudes sobre la salud, estamos contribuyendo al desarrollo de actitudes hacia el aprendizaje de otros contenidos.

- **Objetivo:**

*“Potenciar los factores de protección y fomentar los hábitos saludables a través del proceso educativo del medio escolar, para retrasar la edad de inicio y reducir los consumos entre menores de 18 años”.*

- **Objetivos específicos:**

- 1) Proporcionar al profesorado de los centros educativos recursos adicionales que les permitan desarrollar programas de Educación para la salud y prevención de las drogodependencias dirigidos a escolares.
- 2) Dotar al alumnado de habilidades para que sea capaz de afrontar situaciones de conflicto en relación consigo mismo y con su ambiente
- 3) Sensibilizar al profesorado sobre la importancia de trabajar la educación para la salud y la prevención de las drogodependencias desde la escuela

- **Personas destinatarias:**

Este programa está dirigido al colectivo de personas menores de 18 años, por ser personas más sensibles en la adquisición de estas capacidades, valores y hábitos.

- **Acciones:**

Actividades y recursos utilizados en el Proyecto:

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y/o RECURSO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CURSO</b>
<i>“Lagunekin Baratzean”</i>	Cuentos, material didáctico y representación de títeres	1º y 2º de EPO
<i>“Ni neu, zu zeu”</i>	Sesiones de cuentacuentos en los que se trabajan los valores	3º de EPO
<i>“Osasunkume”</i>	Material didáctico para trabajar hábitos saludables y habilidades sociales: Álbumes de cromos, CDs, vídeos, etc.	De 3º a 6º de EPO
<i>“Tinko: Euskera Zine aretoetara”</i>	Películas en Euskera para trabajar los valores, las habilidades sociales y la Educación para la salud.	De 1º a 6º de EPO
<i>“Educación vial”</i>	Talleres teóricos y prácticos para fomentar actitudes más seguras y facilitar la percepción de los riesgos.	5º y 6º de EPO
<i>“Educación afectivo-sexual”</i>	Talleres en los que se ofrece información sobre sexualidad al alumnado	6º de EPO
<i>“Prevención del consumo de tabaco”</i>	Talleres en los que se trabajan los riesgos y daños que produce el consumo del tabaco	6º de EPO
<i>“Juicio a Pepe malos humos”</i>	Representación teatral con motivo del “Día Mundial sin tabaco”	5º de EPO
<i>“El Reino de cerca”</i>	Representación teatral para trabajar la diversidad sexual	4º de EPO

## 2) Proyecto de Prevención en Educación Secundaria

- Descripción:

Este proyecto comprende actividades y recursos de apoyo al profesorado para llevar a cabo intervenciones de educación para la salud y prevención de las drogodependencias en el aula.

Con este proyecto lo que se pretende es incidir en la juventud de edades comprendidas entre los 12 y 18 años para favorecer entre el alumnado la adquisición de capacidades que permitan el desarrollo de valores personales relacionados con la promoción de la salud. Se trata de fomentar la incorporación de conocimientos, actitudes y procedimientos que capaciten al alumnado para que sea dueño de su propia salud.

- Objetivo:

*“Potenciación de los factores de protección ante los consumos de drogas y fomento de hábitos saludables a través del proceso educativo del medio escolar, para retrasar la edad de inicio y reducir los consumos de drogas.”*

- Objetivos específicos:

- 1) Proporcionar al profesorado de los centros educativos recursos adicionales que les permitan desarrollar programas de Educación para la salud y prevención de las drogodependencias dirigidos a escolares.
- 2) Dotar al alumnado de habilidades para que sea capaz de afrontar situaciones de conflicto en relación consigo mismo y con su ambiente
- 3) Sensibilizar al profesorado sobre la importancia de trabajar la educación para la salud y la prevención de las drogodependencias desde la escuela.

- Personas destinatarias:

Este proyecto está dirigido al colectivo de personas menores de 18 años, por ser personas más sensibles en la adquisición de estas capacidades, valores y hábitos.

- Acciones:

Las actividades y recursos que se utilizarán en educación secundaria son las siguientes:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CURSO
<i>Talleres de educación para la salud y drogodependencias</i>	Autoestima, toma de decisiones, habilidades sociales, trastornos de alimentación, “bullying”, drogodependencias, etc..	Educación Secundaria y Bachiller
<i>ORDAGO, “Afrontar el desafío de las drogas”</i>	Es un material que trabaja las actitudes, valores y habilidades para decidir de una manera autónoma.	1ª a 4º de ESO

<i>Cannabis, información y riesgos</i>	Material que informa sobre la composición, efectos y riesgos asociados al consumo de cannabis.	2º y/o 3º de ESO
<i>"Riesgo-Alcohol"</i>	Actividad informativa que analiza las consecuencias negativas que pueden aparecer cuando se da un consumo abusivo del alcohol	1º de bachiller Ciclos formativos
<i>"SASOIA", Cine y Salud.</i>	Proyección de películas en vídeo o DVD, Que se trabajan la adquisición de valores.	Educación Secundaria
<i>Talleres y sesiones de educación afectivo-sexual</i>	Talleres que favorecen una concepción positiva de la sexualidad y de sus diversas manifestaciones.	Educación Secundaria

#### 4.1.2 Programa de prevención universal en el ámbito familiar

##### Justificación:

Trabajar en el ámbito familiar a través de intervenciones preventivas es importante ya que en la familia es donde se originan gran parte de los valores y actitudes que mantendrán los futuros jóvenes.

Con ese programa se pretende sensibilizar e informar a los padres y a las madres, para que no se desentiendan de sus responsabilidades, y apoyar su labor educativa, orientada hacia el desarrollo personal, la transmisión de valores trascendentes y de actitudes saludables.

##### Proyectos:

##### - Proyecto de formación de madres y padres

###### ▪ Descripción:

Este proyecto consiste en la organización de unos encuentros de información y formación sobre educación para la salud y prevención específica e inespecífica de drogodependencias donde los padres y madres debaten, reflexionan y se entrenan en técnicas educativas eficaces, siendo protagonistas activos de la educación de sus hijos e hijas.

Con estos encuentros se intenta fomentar una mayor participación de la familia en la dinámica escolar e implicar a los padres y madres de los niños y niñas, para que participen en programas de prevención, complementando las actuaciones coordinadas desde los Servicios Sociales.

###### ▪ Objetivo:

*"Potenciación de los factores de protección ante los consumos de drogas y fomento de hábitos saludables a través del proceso educativo del medio familiar, para retrasar la edad de inicio y reducir los consumos entre menores de 18 años"*

- **Objetivos específicos:**
  - 1) Ofrecer formación e información a los padres y madres para aumentar sus habilidades personales en su tarea educativa
  - 2) Crear espacios de encuentro entre padres y madres para la reflexión y el debate de temas que tengan que ver con el quehacer diario en la familia.
  - 3) Orientar a los padres y madres hacia una mayor participación en la comunidad escolar y en otras estructuras comunitarias.

- **Personas destinatarias:**

Este proyecto está dirigido a todos los padres y madres de la zona de Mungialde que tengan hijos e hijas con edades hasta los 18 años.

- **Acciones:**

- Presentación del proyecto de formación a las APAS de todos los centros escolares de la zona.
- Recogida de propuestas de las asociaciones de padres y madres para la planificación conjunta de un proyecto de formación dirigido a toda la comunidad de padres y madres de la comarca.
- Planificación del calendario para la realización de las sesiones y talleres
- Desarrollo de las sesiones del proyecto de formación de padres y madres, tanto a nivel comunitario como en cada uno de los centros escolares .
- Seguimiento y asesoramiento a las APAS
- Elaboración de los cuestionarios de evaluación
- Recogida de los cuestionarios
- Reuniones de valoración con los responsables de las APAS
- Redacción del informe valorativo del proyecto

#### - **Proyecto de Revista para padres y madres**

- **Descripción:**

Se trata de una publicación cuatrimestral, dirigida a padres y madres de hijos e hijas 0 a 18 años, cuyos contenidos están relacionados con temas que tienen que ver con la educación de los y las menores.

La revista contará con diversas secciones, dedicadas a la educación infantil, ( de 0 a 12 años), a la educación en la adolescencia (de 13 a 18 años), así como otros temas de carácter general.

Se podrán encontrar: artículos en los que se ofrecerán pautas educativas y herramientas de prevención en la familia; recomendaciones de personas expertas en la materia; bibliografía y materiales recomendables para padres y madres; preguntas y consultas; calendario de las sesiones de formación para padres y madres que se organizan desde el Servicio, etc.

Esta revista será buzoneada en los domicilios de las familias residentes en los municipios que forman el Consorcio.

- **Objetivo:**

*Incrementar las acciones de información y sensibilización para padres y madres para apoyarles en su tarea educativa*

- **Objetivos específicos:**

- Ofrecer herramientas y pautas a los padres y madres que faciliten su labor educativa y como agentes de prevención.
- Orientar y dotar de recursos y materiales que puedan ayudarles cuando se encuentren con preocupaciones y/o dificultades en la educación de sus hijos o hijas.
- Informar sobre actividades, talleres... que para padres y madres se organicen desde el Servicio de prevención.
- Recoger propuestas, demandas y sugerencias que puedan surgir desde el colectivo de padres y madres.

- **Personas destinatarias:**

Padres y madres y otras personas del ámbito educativo de la zona de Mungialde.

- **Acciones:**

- Diseño y elaboración de la revista
- Presentación de la publicación en las APAS y los centros educativos
- Distribución de la revista

### **4.1.3. Programa de prevención universal en el ámbito de ocio**

#### **Justificación:**

Se considera que la educación desde el tiempo de ocio consiste en una de las mayores potencialidades a desarrollar desde una perspectiva juvenil. Por ello, es importante actuar en este proceso que tiene lugar en la vida cotidiana.

Este fenómeno del ocio, tanto los fines de semana como entre semana, tiene un especial significado para los jóvenes, ya que a través de él se inicia y consolida la pertenencia al grupo de iguales y se desarrollan las relaciones interpersonales.

Las nuevas tendencias de la juventud en el tiempo de ocio conllevan a nuevas formas de consumo y sustancias utilizadas en entornos festivos. No hay que olvidar que muchas personas, sobre todo los jóvenes, dedican al ocio períodos de tiempo prolongados.

Los ambientes recreativos son a menudo un escenario en el cual hay mayores probabilidades de que se produzcan situaciones de riesgo.

Por ello, consideramos necesaria la puesta en marcha de intervenciones preventivas para reducir los riesgos que conllevan dichos hábitos.

## Proyectos:

### - Fiesta Comunitaria de Promoción de la Salud: "Osasun Jaia"

#### ▪ Descripción:

Este proyecto consiste en la celebración de una fiesta comunitaria, en la que se desarrollan una serie de actividades de promoción de la salud, hábitos de vida saludables, protección del medio ambiente y prevención del consumo de drogas, dirigidas a toda la población de nuestra comarca.

Con ello, se pretende priorizar la implicación de la comunidad y su tejido social, así como la participación activa de la misma en la protección y fomento de la salud y, por consiguiente, en la prevención de las drogodependencias.

Esta actuación está dirigida a los diversos colectivos y sectores que componen nuestra población: infancia, adolescencia, juventud, padres y madres, tercera edad etc.

#### ▪ Objetivo:

*"Promover y educar a la población en hábitos saludables a través de actividades lúdico-formativas"*

#### ▪ Objetivos específicos:

- Potenciar la prevención en contextos lúdicos y recreativos, mediante una intervención socio-educativa y comunitaria que garantice el protagonismo de las personas y de las asociaciones de la comarca.
- Promover y educar a la población en hábitos saludables, a través de actividades lúdico-formativas.
- Fomentar alternativas saludables en la ocupación del tiempo libre.
- Sensibilizar al colectivo de padres y madres acerca de la importancia de la familia en la prevención de las drogodependencias y la promoción de una adecuada educación.
- Impulsar la implicación del movimiento asociativo y juvenil como sujetos de la acción preventiva.
- Difundir la acción municipal en materia de prevención a toda la ciudadanía.
- Dar a conocer las diversas asociaciones de la comarca que realizan actividades con los diferentes sectores de la población

#### ▪ Personas destinatarias:

Población general de la zona de Mungialde

#### ▪ Acciones:

- Realizar una ficha de recogida de propuestas para presentar a los/as implicados en la participación.

- Reuniones con los/las responsables de las asociaciones y agentes comunitarios relevantes de la zona.
  - Lectura y análisis de las propuestas recogidas para la realización del programa
  - Diseñar el borrador del programa de actividades de la fiesta
  - Reuniones con los responsables de diversas áreas del Ayuntamiento de Mungia.
  - Reuniones de coordinación con las diversas áreas municipales.
  - Realizar la planificación del programa definitivo de la fiesta
  - Diseño y elaboración de los logotipos, trípticos y publicidad del programa de la fiesta de la salud
  - Reuniones con el monitorado que va a participar en la fiesta
  - Petición de los espacios, locales e infraestructuras necesarias para la realización de la fiesta
  - Distribución y buzoneo de los soportes informativos
  - Puesta en marcha de la fiesta
  - Reuniones con las personas de la organización y de entidades participantes de la fiesta para la valoración global de la misma
  - Elaboración del informe evaluativo
- **Proyecto de sensibilización en el ámbito de la hostelería sobre la venta de alcohol y tabaco a menores.**

- Descripción:

Se trata de realizar campañas de información y sensibilización, dirigidas al colectivo de personas propietarias y trabajadores/as de los establecimientos hosteleros y otros comercios de la zona, para que conozcan y cumplan la legislación vigente en materia de venta de alcohol y tabaco a menores. (Ley 18/1998 de 25 junio, sobre prevención, asistencia e inserción en materia de drogodependencias).

Se ofrecerán talleres y sesiones dirigidas al colectivo que trabaja en el ámbito de la hostelería con personas expertas. Además, se elaborarán y distribuirán carteles y otros soportes informativos en los que se refleje que está prohibida la venta de alcohol y tabaco a menores de 18 años.

- Objetivo:

*“Controlar la publicidad, promoción, venta y consumo de drogas legales, así como la oferta de drogas ilegales”*

- Objetivos específicos:

- Informar al personal y personas propietarias de los establecimientos hosteleros y comercios sobre la normativa vigente en materia de venta de alcohol y tabaco a menores y adolescentes.
- Sensibilizar a la comunidad sobre los prejuicios del consumo de alcohol y tabaco especialmente entre menores.

- Personas destinatarias:  
Personas propietarias y personal de los establecimientos hosteleros de la zona de Mungialde

- Acciones:
  - Realización de cartas informativas dirigidas a las personas relacionadas con el ámbito de la hostelería.
  - Reuniones de coordinación y colaboración con los representantes de la Asociación de comerciantes y hosteleros y el Gabinete de Asistencia Técnica al Comercio.
  - Diseño y elaboración de material informativo.
  - Realización de sesiones informativas con expertos sobre la normativa de venta de alcohol y tabaco a menores.

- **Proyecto: "Zapatu gaztea"**

- Descripción

"Zapatu Gaztea" es un proyecto preventivo de dinamización, acción, diversión y participación para que el colectivo adolescente de 11 a 13 años de Mungialde cuente con un mayor número de alternativas de ocio, educativas, culturales, deportivas en la zona donde viven y en el pueblo donde estudian. Para ello, se realizarán acciones y actividades de diversa índole, y se utilizarán diferentes recursos.

El proyecto se desarrollará primordialmente en Mungia, (en el centro cultural Olalde) ya que es el lugar donde las personas de estas edades se reúnen y desarrollan sus actividades de ocio. Por otra parte, durante el tiempo que dure el proyecto se realizarán actividades en otros municipios que forman el Consorcio Mungialde de Servicios Sociales.

Para su puesta en marcha contaremos con la colaboración de las asociaciones, centros educativos, otros equipamientos municipales, y cualquier otro medio apropiado que contribuya a difundir las actividades.

- Objetivo

*"Realizar una intervención preventiva mediante la oferta de propuestas de ocio que contribuyan a la promoción de hábitos saludables"*

- Objetivos específicos:

- Acercar a cada persona joven la información y la documentación necesaria para el acceso a las oportunidades que se les ofrece en todos los ámbitos: formación, tiempo libre, educación, recursos... así como asesorarles en materias de su interés.
- Favorecer el acercamiento a la cultura en sus múltiples formatos.
- Crear hábitos y oportunidades de participación social
- Reforzar valores humanos que potencien el encuentro con otras personas, que generen relaciones interpersonales positivas, apoyen el asociacionismo y el

- desarrollo del concepto de comunidad.
  - Promover la cultura de la solidaridad y de los derechos humanos para todos y todas.
  - Fomentar hábitos saludables, ecológicos, pacifistas, tolerantes y solidarios.
  - Promover la dinamización juvenil a través de la organización y potenciando la auto-organización de actividades de interés joven.
  - Impulsar la creatividad en el mundo joven para entresacar aquellas iniciativas que surjan desde el propio colectivo joven.
  - Disfrute del ocio y tiempo libre
- Personas destinatarias

Colectivo de adolescentes de 10 a 13 años de los municipios de: Arrieta, Bakio, Fruiz, Gamiz-Fika, Laukiz, Meñaka y Mungia.

- Acciones
  - Reuniones de coordinación con responsables de otras áreas del ayuntamiento para la exposición del proyecto.
  - Reuniones con los/las responsables de las asociaciones y agentes comunitarios relevantes de la zona.
  - Recogida de datos cuantitativos del colectivo al que se dirige el proyecto
  - Diseño de un borrador sobre la propuesta de talleres a realizar
  - Reuniones de coordinación con la empresa que llevará a cabo el proyecto.
  - Realizar la planificación del programa definitivo de los talleres que se desarrollarán
  - Diseño y elaboración de los logotipos, trípticos y publicidad del proyecto "Zapatu gaztea"
  - Reuniones con el monitorado que va a participar en el proyecto.
  - Petición de los espacios, locales e infraestructuras necesarias para la realización del proyecto
  - Distribución y buzoneo de los soportes informativos
  - Puesta en marcha del proyecto.
  - Reuniones con las personas de la organización y de entidades participantes para la valoración global del proyecto.
  - Elaboración del informe evaluativo

#### **4.1.4. Programa de prevención universal orientado hacia la población en general**

##### **Justificación:**

El ámbito comunitario es un lugar de participación social y como espacio de referencia no puede quedar fuera del quehacer preventivo.

La intervención comunitaria implica a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas que le afectan, por lo que las intervenciones preventivas han de ajustarse a las necesidades reales detectadas. Conlleva el aplicar una estrategia global frente a las estrategias parciales que inciden en uno u otros grupos u organizaciones, es decir, tener en cuenta y coordinar todas las actuaciones de los distintos ámbitos

(familiar, escolar, asociativo, laboral,...) para conseguir una intervención coherente y eficaz.

### **Proyectos:**

#### **- Proyecto de atención, información, asesoramiento y derivación**

##### ▪ Descripción:

Se trata de un servicio de atención directa a la población, que ofrece el propio Equipo de Prevención Comunitaria. Con ello se ofrece información a quien lo demande sobre recursos, materiales y programas que se desarrollen en el ámbito de las drogodependencias.

Es además, un servicio al que cualquier persona puede acudir para pedir apoyo y/o asesoramiento en situaciones que tengan que ver con el fenómeno de las drogodependencias.

Este recurso se ofrece bien mediante atención personal o bien telefónicamente en aquellos casos que no precisen acudir al Servicio.

##### ▪ Objetivo:

*Informar y asesorar a la población en temas relacionados con la educación para la salud y la prevención de las drogodependencias.*

##### ▪ Objetivos específicos:

- Incrementar el nivel de conocimiento de la población sobre los programas y actividades que se realizan desde el Servicio de Prevención.
- Fomentar una mayor participación de la comunidad en los programas de prevención
- Asesorar y apoyar a las asociaciones y grupos que desarrollan su acción en el ámbito juvenil para facilitar su labor como agentes de prevención.
- Derivar a otros recursos más específicos cuando se valore necesario.

##### ▪ Personas destinatarias:

Toda la población de los municipios del Consorcio Mungialde de Servicios Sociales

##### ▪ Acciones:

- Diseño y elaboración de un tríptico informativo del Servicio de Prevención
- Divulgación del tríptico
- Atención directa e individualizada a toda persona interesada

- **Proyecto de información y sensibilización sobre educación para la salud y prevención de las drogodependencias en el ámbito comunitario**

▪ Descripción:

El ámbito comunitario es un lugar de participación social, y como espacio de referencia no puede quedar fuera del quehacer preventivo. Al acercarnos a la prevención desde el ámbito comunitario, tenemos un triple objetivo:

- 1) La comunidad como objeto de prevención: Potenciar los factores de protección y disminuir los de riesgo a los que se exponen los grupos y personas que conforman la comunidad.
- 2) La comunidad como sujeto de acción preventiva: Capacitar a los grupos y personas como mediadores en prevención e interlocutores entre la comunidad y las instituciones.
- 3) La comunidad como espacio: Intervenir sobre las actitudes, discursos y respuestas sociales que se desarrollan en la comunidad.

La intervención comunitaria implica a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas que la afectan, por lo que las intervenciones preventivas han de ajustarse a las necesidades reales detectadas. Conlleva el aplicar una estrategia global frente a las estrategias parciales que inciden en uno u otros grupos u organizaciones, es decir, tener en cuenta y coordinar todas las actuaciones de los distintos ámbitos (familiar, escolar, asociativo, laboral,...) para conseguir una intervención coherente y eficaz.

▪ Objetivo:

*“Fomentar entre la población hábitos y estilos de vida más saludables”*

▪ Objetivos específicos:

- Contribuir a la información y sensibilización de la población mediante la divulgación de campañas (*Día Mundial del SIDA, Día Mundial sin tabaco*), foros de debate y actos informativos.
- Informar a la comunidad sobre las actividades y recursos existentes en materia de prevención de las drogodependencias en la Comarca de Mungialde.

▪ Personas destinatarias:

Población en general de la zona de Mungialde.

▪ Acciones:

- Reuniones de coordinación con las personas responsables de las actividades a realizar.
- Realización de calendarios para llevar a cabo las actividades.
- Diseño y elaboración de un tríptico informativo sobre el Servicio.
- Puesta en marcha de las actividades de información y sensibilización.

- Reuniones de seguimiento y valoración.
- Redacción del informe final.

#### **4.1.5. Programa de prevención universal en el ámbito juvenil**

##### **Justificación:**

El colectivo de adolescentes y jóvenes constituye un sector prioritario en la intervención por cuanto a esas edades se establecen mayoritariamente las primeras relaciones con las drogas, mientras se abandona el papel de dependencia ante las personas adultas, propias de la niñez. Dada su posición vital entre la dependencia infantil y la plena autonomía del adulto es un colectivo de difícil acceso, desde los mensajes propios de los mayores, ya que a menudo, establecen relaciones “conflictivas” al hacer efectiva su necesidad de independencia.

Ante esto, se ve la necesidad de avanzar en su toma de conciencia sobre el problema, pero desde su propia posición, por lo que será necesario poner en marcha iniciativas preventivas destinadas a promover la capacitación y la participación de jóvenes en los procesos destinados a reducir los usos problemáticos de drogas.

##### **Proyectos:**

##### **- Jornadas de formación a agentes sociales, foros de discusión.**

###### ▪ Descripción:

Este programa pretende ofrecer capacitación a l@s divers@s mediador@s juveniles y otr@s agentes sociales para facilitarles pautas de actuación, estrategias educativas y criterios para intervenir preventivamente con l@s jóvenes que presenten posibles situaciones de riesgo.

Se trata de unas Jornadas que van dirigidas a aquellas personas que estén interesadas o trabajen en el ámbito juvenil y comunitario o pertenezcan a diversos tipos de asociaciones, que deseen recibir información y formación sobre diversos aspectos que les pueden resultar útiles en el desempeño de su labor.

###### ▪ Objetivo:

*“Proporcionar recursos a personas que desarrollen su acción en el ámbito juvenil para facilitar su intervención como agentes de prevención”.*

###### ▪ Objetivos específicos

- Potenciar la reflexión sobre el papel de los agentes sociales como agentes de prevención e intervención en esta materia.
- Ofrecer recursos y pautas de actuación a personas que desarrollen su actividad en el ámbito juvenil para hacer frente a diversas situaciones que se les planteen.

- Dar a conocer criterios para la elaboración de proyectos de diversa índole.
- Proponer estrategias para el tratamiento de conflictos en las asociaciones y grupos juveniles
- Fomentar la participación ciudadana e impulsar el voluntariado.
- Proponer espacios de intercambio y reflexión sobre aspectos relacionados con el fenómeno de las drogodependencias.

- **Personas destinatarias:**

- Personas de asociaciones, grupos, y entidades juveniles, así como otras personas interesadas en formarse y /o profundizar en este campo.

- **Acciones:**

- Reuniones con las personas representativas de los colectivos juveniles de la zona.
- Conocimiento de las características, demandas e intereses de estos colectivos.
- Realización de entrevistas para analizar su nivel formativo y sus intervenciones en materia de drogodependencias.
- Organización de la infraestructura.
- Recogida de inscripciones del curso.
- Realización y desarrollo de las sesiones.
- Reuniones de seguimiento del curso.
- Reuniones de evaluación interna y externa del curso.
- Redacción del informe final evaluativo.

- **Proyecto de participación en el Mungiako Gazte Plana**

- **Descripción:**

El Ayuntamiento de Mungia está desarrollando el I Mungiako Gazte Plana, que surge ante la necesidad de llevar a cabo un planteamiento de política integral de juventud en el municipio. Se trata de un instrumento que pretende guiar todas las actuaciones dirigidas a la juventud que se emprendan en la localidad.

El Plan pretende también acercar y ampliar la información a la población joven de nuestro pueblo, así como fomentar y promover la participación de los y las jóvenes en la vida municipal y en la toma de decisiones que les afectan. Su objetivo fundamental es el de ofrecer más y mejores servicios al colectivo juvenil y de esta forma, contribuir a mejorar su calidad de vida.

El Servicio de Prevención de Drogodependencias colabora en este Plan mediante la organización y realización de proyectos y actividades dirigidas a la juventud con el objeto de sensibilizar y promocionar los factores de protección ante el consumo de drogas.

- **Objetivo:**

*“Facilitar el desarrollo de acciones preventivas entre la juventud en el marco del I Plan Joven de Mungia”*
- **Objetivos específicos**
  - Conocer mejor la realidad de la juventud de la comarca en los diversos ámbitos que les afectan.
  - Priorizar las necesidades y demandas que presente el colectivo juvenil
  - Planificar una serie de actuaciones e intervenciones en el ámbito de la prevención de las drogodependencias y la reducción de riesgos y daños.
  - Desarrollar las actividades en coordinación con otras áreas implicadas en el Plan Joven.
- **Personas destinatarias**

Colectivo juvenil de la Comarca de Mungialde.
- **Acciones**
  - Recogida y análisis de las conclusiones del estudio de la realidad juvenil realizado por el Servicio en colaboración con el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Mungia.
  - Participación en los Foros de Juventud organizados para recoger las opiniones y sugerencias de las personas jóvenes.
  - Realizar reuniones de coordinación con las distintas áreas involucradas en el Plan Joven para el diseño de actuaciones en cada uno de los ámbitos.
  - Organización de las actividades en el ámbito juvenil.
  - Seguimiento y evaluación de las actividades realizadas.
- **Proyecto de información y documentación para jóvenes**
  - **Descripción:**

Se trata de un servicio de préstamo de materiales relacionados con la educación para la salud y la prevención de las drogodependencias dirigido a la juventud de la Comarca, (vídeos, DVDs, libros, revistas, bibliografía,.etc..).

Con ello se pretende acercar nuestro Servicio a las personas jóvenes de la Comarca que tengan interés en conocer mejor el fenómeno de las drogodependencias y ofrecer un recurso cuando tengan necesidad de utilizar materiales dentro de este campo.
  - **Objetivo:**

*“Aumentar el nivel de conocimiento de la juventud a través del préstamo de materiales”*

- **Objetivos específicos**
  - Realizar un tríptico del Servicio en el que se ofrezca la posibilidad de acudir a consultar y pedir material bibliográfico.
  - Ofrecer materiales y recursos a las personas jóvenes.
  - Ayudar a la juventud en la realización de trabajos orientándoles en la búsqueda de documentación para ello.
  - Ampliar el fondo bibliográfico, libros, DVDs, vídeos, relacionados con el fenómeno de las drogodependencias.
- **Personas destinatarias**  
Personas jóvenes interesadas en recibir información sobre el fenómeno de las drogodependencias.
- **Acciones**
  - Diseño y distribución de un tríptico del Servicio donde se ofrece la posibilidad de acudir y pedir material bibliográfico.
  - Realizar un inventario de los materiales didácticos que hay en el Servicio.
  - Actualización del material bibliográfico existente en el Servicio de Prevención.
  - Compra y petición de materiales interesantes sobre el fenómeno de las drogodependencias.
  - Préstamo de dichos materiales.

#### **4.1.6. Programa de prevención universal atendiendo a las diferencias de Género.**

##### **Justificación**

Los hábitos de consumo entre las mujeres, así como los desencadenantes o las consecuencias, tienen coincidencias con los factores que determinan el consumo entre los hombres, pero también se dan características diferenciadoras, por ello desde este Plan se asumirá la perspectiva de género como estrategia transversal.

##### **- Proyecto de sensibilización sobre consumos problemáticos en mujeres**

###### ▪ Descripción:

Este proyecto consiste en llevar a cabo una intervención grupal con un colectivo de mujeres con consumos problemáticos de psicofármacos, con el objeto de reducir sus niveles de ansiedad, y ayudarles a superar esa dependencia.

El programa se desarrollaría en 15 sesiones de tres horas de duración, con una periodicidad semanal.

Para la puesta en marcha de este proyecto tendremos en cuenta la participación y colaboración con los servicios sanitarios de la zona de Mungialde, ya que son agentes muy importantes para el buen desarrollo del mismo.

- Objetivo:

*“Reducir el nivel de ansiedad entre mujeres con consumos problemáticos”*

- Objetivos específicos:

- Ofrecer formación sobre aspectos relacionados con la salud.
- Proporcionar técnicas para el manejo de la ansiedad y el autocontrol emocional.
- Fomentar el desarrollo de la autoestima y el sentimiento de autoeficacia
- Potenciar el desarrollo de habilidades sociales, haciendo especial hincapié en la comunicación y la toma de decisiones.

- Personas destinatarias:

Mujeres con consumos problemáticos de psicofármacos que no presenten psicopatologías graves y sean derivadas de los servicios sanitarios de la zona de Mungialde.

- Acciones

- Presentación y aprobación del proyecto por parte de los servicios sanitarios de la zona de Mungialde.
- Reuniones de coordinación con los diferentes agentes comunitarios que participen en el proyecto.
- Selección de las mujeres que cumplan los requisitos necesarios para la puesta en marcha de dicho proyecto.
- Realización de las entrevistas individuales.
- Desarrollo de las sesiones grupales a realizar
- Reuniones de valoración sobre cómo se va desarrollando el proyecto.
- Presentación de un informe final donde se detallen las conclusiones obtenidas.

## **4.2. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SELECTIVA.**

### **JUSTIFICACIÓN GLOBAL**

La mayoría de las personas jóvenes que consumen drogas como diversión o experimentación no tienen problemas de salud o de adaptación, a largo plazo. Pueden tener más probabilidad de accidentes, lesiones o conductas sexuales sin protección por el efecto desinhibidor y estimulante de las drogas de uso recreacional, pero, afortunadamente, van cesando la intensidad la frecuencia y a menudo los propios consumos según se van alejando de la adolescencia y van madurando y asumiendo responsabilidades.

Sin embargo, un grupo minoritario pero significativo de personas jóvenes que experimenta con las drogas tienen más probabilidad de iniciarse tempranamente y de mantener el consumo de drogas, en definitiva tiene un riesgo mayor de desarrollar patrones de uso problemático, caracterizados por un uso compulsivo, de varias drogas, o habituación al consumo con riesgo de dependencia. Esto es así porque en este grupo confluyen varios factores de riesgo, individuales, familiares y del entorno.

La existencia de factores de riesgo no implica una relación causal y lineal con el uso problemático de drogas, pero sí aumenta la probabilidad de que aparezca. No sólo en quienes confluyen más factores de riesgo hacen consumos problemáticos de drogas, ni todas las personas con factores de riesgo harán consumos problemáticos. Además, la interacción entre los factores de riesgo y el uso problemático es circular, estos llevan al consumo frecuente y este, a su vez, este incrementa los factores de riesgo.

Ante esta población, que está en situación de vulnerabilidad (mayor predisposición a realizar consumos problemáticos), se define una línea de intervención de prevención selectiva, orientada a la promoción factores protectores específicos en dichas personas y la reducción de riesgos en el caso de que se esté produciendo un consumo incipiente o habitual de drogas. Esto significa que las intervenciones selectivas están destinadas a quienes tienen una mayor vulnerabilidad, independientemente de que hayan desarrollado problemas relacionados o ni siquiera experimentado con drogas; trascendiendo así la disyuntiva de si el objetivo es prevenir el uso o el abuso, y fijando su objetivo en la modificación de las condiciones que facilitan o precipitan el uso problemático de drogas en una población determinada.

Las personas menores de edad son el colectivo preferente a ser atendido por los programas aquí contenidos dada su vulnerabilidad potencialmente ya que uno de los principales factores predisponentes es el inicio temprano, sobre todo si está asociado con otros factores como la desadaptación familiar, escolar, o conductas antisociales y problemas con la ley. En otro nivel, también se puede considerar como ambientes de riesgo, aquellos barrios, locales, o entornos festivos donde hay una alta accesibilidad y disponibilidad de drogas. Estos ambientes pueden suponer un riesgo especial para jóvenes vulnerables.

### **META:**

*“Reducir los riesgos y fomentar actitudes responsables ante los consumos de drogas en colectivos y grupos vulnerables, especialmente para retrasar la edad de inicio, reducir los consumos en menores y evitar los usos problemáticos en jóvenes.”.*

## **LÍNEAS DE ACTUACIÓN. PREVENCIÓN SELECTIVA**

### **4.2.1. Programa de Prevención Selectiva en el ámbito escolar**

#### **Justificación:**

La escuela debe ser un espacio de integración social y desarrollo personal. La escuela, en diálogo con la comunidad y la sociedad, va transformándose y

diversificando su oferta curricular para poder dar cabida al mayor número de personas con distintas motivaciones, capacidades, y dificultades. Se tiende a un modelo de escuela integral, de aprendizaje para la vida, donde las competencias sociales y laborales se refuerzan tanto como los conocimientos adquiridos.

La pretensión de esta línea de actuación es apoyar la labor educativa del profesorado, dotándoles de las herramientas pedagógicas necesarias, para el manejo de situaciones conflictivas relacionadas directa e indirectamente con las drogas. Esto se hará potenciando en la medida el vínculo entre las familias, el profesorado y la comunidad a través de los diferentes agentes implicados.

### **Proyectos:**

#### - **Proyecto "Riesgo Alcohol"**

##### ▪ **Descripción:**

Con este programa de reducción de riesgos, se pretende que la juventud tome conciencia de los riesgos asociados al consumo de alcohol y otras drogas, que tenga información de los posibles daños que puede ocasionar dicho consumo y que refuerce conductas de autocuidados si deciden consumir alcohol.

La metodología se realiza a través de talleres teóricos con una duración de dos horas por aula, utilizando como soporte didáctico unas fichas prácticas para el alumnado, en las que se desarrollan los contenidos mencionados.

Los contenidos temáticos que se trabajan en el programa son:

- Bebidas alcohólicas y niveles de alcoholemia.
- Efectos y riesgos del uso y abuso de alcohol.
- Conducción, alcohol y otras drogas.
- Alcohol más otras drogas.
- Como salir de marcha y no morir en el intento.
- ¿Qué dice la Ley cuando se cruza el alcohol en la conducción?

- **Personas destinatarias:** Alumnado de 1º de Bachiller de Larramendi Ikastola y Mungia Institutua.

##### ▪ **Objetivo:**

*Reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de alcohol de forma recreativa, especialmente entre jóvenes que utilicen el coche para sus desplazamientos.*

##### ▪ **Objetivos específicos**

- Conocer y analizar las consecuencias negativas que pueden aparecer cuando se da un consumo abusivo de alcohol para poder prevenirlas: accidentes, sanciones y lesiones.

- Reconocer las circunstancias que favorecen la aparición de efectos desagradables y pérdida de control en el consumo de alcohol.
- Incorporar pautas de autocontrol en el consumo.
- Integrar la salud, como valor compatible con la diversión.

- **Personas destinatarias:**

Alumnado de 1º de Bachiller, Ciclos Formativos y Autoescuelas de Mungialde.

- **Acciones**

- Reuniones con los centros educativos de Educación Secundaria, Bachiller y Ciclos Formativos para la presentación del proyecto
- Realización de los talleres en el aula
- Evaluación y redacción del informe final.

- **Proyecto de Prevención del consumo de cannabis**

- **Descripción:**

Este proyecto consiste en la realización de unos talleres sobre la prevención del consumo de cannabis en los que se utiliza material preventivo para trabajar en el aula. Con ello, se ofrece información precisa sobre la sustancia y su consumo que facilite la toma de decisiones informada.

El soporte material está diseñado de forma sencilla para que llegue a todas las personas de diversos estilos de vida.

- **Objetivo:**

*“Reducir los factores, riesgos y fomentar actitudes y comportamientos responsables ante el consumo de cannabis”*

- **Objetivos específicos:**

- Informar al alumnado de la composición, efectos y riesgos potenciales asociados al consumo de cannabis.
- Fomentar una actitud reflexiva frente a los estereotipos y mitos con respecto a las drogas y en concreto al cannabis.
- Informar sobre las pautas de autocuidado en el consumo del cannabis

- **Personas destinatarias:**

Alumnado de 4º de Educación secundaria, 1º de Bachiller y Ciclos Formativos, así como de las autoescuelas de Mungialde.

- **Acciones**

- Reuniones de coordinación con los responsables del programa
- Reuniones con los departamentos de orientación y dirección de los centros educativos de Mungialde.

- Realización del calendario de las sesiones en los centros educativos
- Desarrollo y seguimiento de las sesiones
- Reuniones de valoración del programa
- Redacción del informe final

#### **4.2.2. Programa de Prevención Selectiva en el ámbito de ocio PS-2**

##### **Justificación:**

Las nuevas tendencias en el disfrute del ocio y el tiempo libre por parte de los jóvenes conllevan con frecuencia nuevas formas de consumo y sustancias utilizadas (drogas sintéticas y estimulantes) en entornos festivos de fin de semana, discotecas, fiestas locales etc. Estos espacios favorecen conductas que como se ha indicado constituyen como un factor de riesgo.

La intervención selectiva en estos espacios, aunque no tienen la capacidad educativa de otros como son la escuela o la familia, también constituyen espacios de acercamiento e intervención preventiva que, dado su carácter deben orientarse según la filosofía de la reducción de riesgos, pretendiendo minimizar los usos de riesgo y sus consecuencias inmediatas (accidentes de tráfico, conductas sexuales no deseadas, lesiones o peleas) y otras consecuencias a largo plazo (dependencia, daño orgánico, exclusión social, etc.).

##### **Proyectos:**

##### **- Proyecto de análisis de sustancias“ Testing”**

###### ▪ Descripción:

La Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco y la Asociación Ai Laket han desarrollado este programa que consiste en una campaña de información, análisis de sustancias y prevención de riesgos que se ha llevado a cabo en siete localidades vascas durante sus fiestas patronales.

Casi 2.000 jóvenes han participado en la campaña en la que, además de recibir información personalizada sobre el uso de drogas y los riesgos que puede acarrear, se ofrece la posibilidad de analizar el contenido de las sustancias antes de consumirlas para detectar posibles adulteraciones.

###### ▪ Objetivo:

Fomentar la actitud responsable en la gestión de riesgos asociados al consumo de sustancias ilícitas.

###### ▪ Objetivos específicos

- Favorecer la toma de decisiones informada en situaciones de riesgo asociadas al consumo de sustancias ilícitas

- Concienciar a las personas que participen en el programa de los riesgos e incitar a la reflexión en torno a los motivos de su consumo.
  - Alertar a las personas usuarias acerca del poco control sanitario de las sustancias ilícitas, advirtiéndolas de la adulteración de las mismas.
  - Obtener información tanto cuantitativa como cualitativa sobre nuevas sustancias y patrones de consumo.
- Personas destinatarias:
    - Personas consumidoras de sustancias ilícitas
    - Personas que quieran iniciarse en el consumo de sustancias ilícitas
- Acciones
    - Reuniones de coordinación con la Asociación Ai Laket
    - Reuniones de colaboración con los responsables del Área de Cultura y Juventud
    - Puesta en marcha de la actividad
    - Realización del testado de sustancias
    - Distribución de material informativo y sexo seguro
    - Recogida de datos, a través de cuestionarios y encuestas.
    - Valoración y seguimiento del programa
    - Redacción del informe final
- **Proyecto de medición de la tasa de alcohol a conductores en Fiestas**
- Descripción:
 

Este proyecto está basado por un lado en la información directa al conductor sobre cuál es su situación respecto al alcohol, y por otro en la voluntariedad.

En las mediciones de alcohol realizadas tras los accidentes de tráfico, se ha comprobado que aproximadamente la cuarta parte de ellos están asociados a una tasa excesiva de alcohol. Gran parte de este tipo de estos accidentes se dan durante los fines de semana o durante las fiestas locales, especialmente por la noche.

Por todo esto deducimos la importancia de intervenir de un modo preventivo; es decir, previo a los controles de alcoholemia y del sistema sancionador utilizado por la Ertzaintza.

Coincidiendo con las fiestas patronales Mungia y Bakio, en horario de madrugada se lleva a cabo la “intervención de reducción de riesgos” con el lema: “*Quieres saber tu nivel de alcoholemia*”/ “*Zure alkoholemia tasa jakin nahi duzu*”?

Para esta actividad se usan alcoholímetros tanto cuantitativos como cualitativos.

Diversas personas específicamente formadas para este trabajo, se encargan de hacer mediciones de alcohol espirado a todo las personas que se acercan al puesto. Sólo se hacen mediciones a l@s mayores de 18 años

- Objetivo:

*“Informar y sensibilizar sobre las consecuencias negativas que pueden aparecer cuando se da un consumo abusivo de alcohol para poder prevenirlas: accidentes, sanciones y lesiones”*

- Objetivos específicos

- Que la población tome conciencia de los riesgos asociados al consumo de alcohol
- Que las personas que consuman alcohol incorporen pautas de autocontrol en el consumo.
- Aportar información sobre la situación de la personas que vaya a conducir a posibles pasajero@s del vehículo.

- Personas destinatarias:

Personas mayores de 18 años que hayan consumido alcohol y estén interesadas en conocer su nivel de alcoholemia

- Acciones

- Reuniones de coordinación con la comisión de fiestas
- Reuniones con las personas responsables de la entidad que lleva a cabo la actividad
- Puesta en contacto con la empresa distribuidora de alcoholímetros
- Reuniones con la Policía Municipal
- Puesta en marcha de la actividad
- Recogida de valoraciones de las personas que participen
- Recogida de valoraciones de las personas profesionales que realicen la actividad
- Realización del informe evaluativo final.

- **Proyecto de formación al colectivo de hostelería : “Discosana”**

- Descripción:

“ Discosana” es un proyecto de prevención específica, con el objetivo de sensibilizar a los potenciales usuarios de drogas de los riesgos de su uso en el contexto de los locales de ocio nocturno:

- Riesgo de accidentes asociados a la conducción de vehículos de motor durante los desplazamientos de una discoteca a otra
- Riesgo de caídas y lesiones durante el baile
- Riesgos asociados al consumo de alcohol y estimulantes para aguantar más

- Riesgos asociados a las características del local: ventilación, agua, zonas de descanso, ruido, hacinamiento, etc.

Con este proyecto, se pretende la implicación activa del personal que trabaja y anima los locales de baile para que progresivamente se mejoren estos espacios de diversión.

- Objetivo:

*“Formar a personas trabajadoras en el ámbito de la hostelería para reducir los riesgos y daños asociados al consumo de drogas en los establecimientos de ocio nocturno”*

- Objetivos específicos

- Informar y ofrecer recursos a las personas que trabajan en los locales de ocio, para que sepan cómo hacer frente a situaciones de consumo excesivo de drogas.
- La concienciación de las personas responsables de los locales de ocio, en relación con las condiciones ambientales y sanitarias.
- Evitar aquellas situaciones en la que perciban que una persona puede correr riesgos si continúa consumiendo.

- Personas destinatarias

Personas propietarias, responsables y personal que trabaje en los establecimientos de ocio nocturno de Mungialde.

- Acciones

- Reuniones de coordinación con las personas responsables del programa
- Reunión con el técnico del Gabinete de Asistencia Técnica al Comercio de Mungia
- Envío de cartas y reuniones al colectivo de hostelería para presentarles el programa
- Distribución de los grupos de formación
- Realización del calendario de las sesiones
- Envío de cartas y contacto telefónico con las personas destinatarias para concretar el grupo
- Puesta en marcha de los talleres
- Reuniones con las personas responsables y participantes en el programa para la recogida de valoraciones
- Realización del informe de evaluación

- **Proyecto de intervención con jóvenes en Lonjas**

- Descripción:

Este proyecto nace con la finalidad de regularizar la situación de las numerosas lonjas repartidas por el municipio y abrir canales de comunicación y cooperación con la juventud que se reúnen en estos locales.

Se pretende llevar a cabo un proyecto consensuado con grupos de jóvenes, de forma que se establezca una serie de compromisos que garanticen la seguridad y la calidad de vida en estos lugares.

Por otro lado, se intentaría tranquilizar a los padres y madres, así como a los vecinos y las vecinas por los problemas de convivencia que a menudo se generan por el fenómeno de las lonjas.

Se realizaría un inventario de las distintas lonjas que incluiría una relación de las personas jóvenes que las ocupan, con la particularidad de que las que sean menores de edad deberán contar con la autorización de la familia.

Además, se intentaría llegar a unos acuerdos mínimos en la gestión de estos locales: tener cuarto baño, instalación eléctrica en condiciones, aforo limitado, etc. A cambio del cumplimiento de estos requisitos, desde el Ayuntamiento se les ofrecerían ciertas facilidades.

Para la ejecución de este proyecto sería necesaria el establecimiento de agentes de mediación que faciliten la participación y coordinación con los entes municipales.

▪ Objetivo:

*“Facilitar un proceso de actuación conjunta con las lonjas para regular el funcionamiento de las mismas y mejorar la convivencia con su entorno”*

▪ Objetivos específicos:

- Abrir un canal de comunicación entre la juventud de las lonjas y el Ayuntamiento
- Establecer unos compromisos mínimos con las cuadrillas
- Mejorar la seguridad y la calidad de vida en las lonjas
- Reducir el número de quejas vecinales por motivo de las lonjas

▪ Personas destinatarias:

Juventud y grupos que se reúnen en las lonjas de Mungia

▪ Acciones:

- Realización de un inventario de las lonjas existentes
- Reuniones con los grupos que frecuenten las lonjas
- Establecer figuras de referencia en cada de las lonjas
- Reuniones con personal técnico de las áreas relacionadas con la juventud
- Reuniones periódicas para consensuar acuerdos
- Reuniones de seguimiento y valoración del proyecto

### 4.2.3. Programa de Prevención Selectiva en el ámbito comunitario.

#### Justificación:

Determinados colectivos o grupos de menores y jóvenes, especialmente vulnerables, tienen dificultades para incorporarse e integrarse, a pesar de los esfuerzos que se realizan desde diversos servicios tales como apoyos educativos, formación ocupacional, búsqueda y promoción empleo.

Con esta línea de intervención se pretende impulsar una prevención comunitaria entendida como movilización de la comunidad para producir respuestas adaptadas a los problemas socio-sanitarios de sus miembros que implícitamente conlleva la idea de que el contexto donde la persona vive y se desarrolla forma parte del surgimiento, mantenimiento, y evolución de los problemas sociales y de las soluciones a esos problemas. Por lo tanto se pretende con ello trabajar junto con los recursos comunitarios, accediendo a menores y jóvenes vulnerables, para hacer frente desde ahí a los problemas de abuso de drogas.

#### Proyectos:

- **Proyecto de intervención socio-educativa con menores en situación de riesgo y/o dificultad**

▪ Descripción:

Algunos estudios señalan que los grupos de adolescentes y jóvenes mantienen elevados consumos de drogas, especialmente preocupantes en lo referido al consumo abusivo de alcohol y de otras sustancias en los tiempos de ocio, ya sea fin de semana o no.

Este fenómeno del ocio, tanto en los fines de semana como entre semana tiene un especial significado para los jóvenes, ya que a través de él se inicia y consolida la pertenencia al grupo de iguales y se desarrollan las relaciones interpersonales.

Al mismo tiempo que está registrándose una progresiva reducción en las edades de inicio al consumo de las diferentes drogas entre los más jóvenes, en particular en lo que se refiere a sustancias como el tabaco y el alcohol.

Los riesgos relativos a la conducción bajo los efectos de las drogas también son objeto de esta iniciativa. Mungia es punto de destino y partida para muchos trayectos cortos hacia/desde los núcleos rurales y otras poblaciones de diversa entidad. Su atractivo como ocio nocturno hace que los desplazamientos urbanos, así como entre poblaciones sean numerosos, también por las noches.

Otro riesgo importante: el mantenimiento de relaciones sexuales sin seguridad ni información suficiente, que pueden traer consecuencias indeseables para el desarrollo de los jóvenes en su transición a la edad adulta así como para su propia salud.

En definitiva, la educación desde el tiempo de ocio consiste en una de las mayores potencialidades a desarrollar desde una perspectiva juvenil, y de hay importante actuar en este proceso que tiene lugar en la vida cotidiana.

▪ **Objetivo:**

*“Prevenir los riesgos asociados al ocio juvenil buscando alternativas en el tiempo libre de los y las jóvenes.”*

▪ **Objetivos específicos**

- Prevenir los riesgos asociados al ocio juvenil.
- Buscar alternativas en el tiempo libre de los jóvenes.
- Potenciar la creación de una red social de intervención.
- Consolidar un espacio físico y punto de referencia para la población juvenil.
- Promover y fomentar espacios y recursos alternativos.
- Mantener canales de comunicación estables y continuados con las familias y los jóvenes.
- Detectar situaciones de riesgo en estructuras familiares para así poder prevenir casos de infancia y juventud en dificultades.

▪ **Acciones**

- Realización de un curso/taller Mecánica de Motos
- Realización de un curso/taller futur@s DJ's
- Realización de un curso/taller Break Dance
- Realización de un curso/taller Graffiti
- Reuniones de coordinación con l@s responsables de los cursos/talleres.
- Diseño y temporalización de implementación de los cursos/talleres.
- Creación de los grupos de trabajo.
- Petición de los espacios necesarios para la puesta en marcha de los mismos.
- Visitas y adecuación de los espacios de uso, atención de necesidades.
- Compra y/o alquiler de materiales necesarios.
- Preparar los soportes publicitarios y promocionarlos.
- Acudir a puntos de reunión o encuentro de l@s jóvenes.
- Organizar reuniones previas a la realización de los cursos/talleres con jóvenes.
- Crear formularios de inscripción y fichas evaluativas.
- Gestionar la matriculación en los cursos/talleres.

▪ **Personas destinatarias**

Está dirigido a la población juvenil del Consorcio Mungialde de Servicios Sociales y en concreto a l@s menores susceptibles de intervención por parte del Equipo de Intervención Socio- Educativa y en concreto del Educador de Calle.

Está previsto con un@s 80 jóvenes durante el transcurso de estas iniciativas de carácter preventivo y participativo por y para este colectivo definido.

### 4.3. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN INDICADA

#### Justificación global:

La etiología del abuso de drogas comprende una compleja trama de interacciones entre factores biológicos y psicosociales que tienen una diferente importancia dependiendo del momento de desarrollo de la persona.

La prevención indicada se refiere a la identificación y abordaje de factores de vulnerabilidad individual de alta intensidad y continuadas en el tiempo. Este tipo de programas está dirigido a personas que ya muestran consumos de drogas (tanto consumidoras como experimentadoras) y otros problemas de comportamiento. Están, por tanto, orientados hacia personas de alto riesgo. El objetivo de estos programas (que precisan intervenciones más intensas y costosas) no es sólo la reducción del consumo de drogas, sino también la reducción de los problemas asociados, así como el retraso del establecimiento de conductas de abuso de drogas.

#### META:

*“Reducir los factores de riesgo y los propios del consumo en personas altamente vulnerables para evitar usos problemáticos”.*

#### PROYECTOS

##### - Proyecto de deshabituación de tabaco en el ámbito comunitario

###### ▪ Descripción

Este proyecto consiste en la realización de Cursos de deshabituación de tabaco en el ámbito comunitario. Esta actividad ha tenido en los últimos años una gran aceptación, y el número de personas que han conseguido dejar de fumar es también muy alto.

Por otra parte, en los últimos tiempos se han recibido en este Servicio numerosas demandas, surgidas por parte de diversos colectivos, (la tercera edad, mujeres embarazadas, jóvenes, ámbito laboral) interesados en realizar una serie de actividades informativas en torno al tema de la prevención del consumo de tabaco, ya que la preocupación por la salud es cada vez mayor.

###### ▪ Objetivo:

*“Proporcionar habilidades que ayuden a abandonar el hábito de fumar”*

###### ▪ Objetivos específicos

- Información sobre estrategias preventivas o paliativas del problema de tabaco, aplicables desde la actividad cotidiana.
- Dar a conocer la Legislación general básica sobre este tema

- Reducir el número de personas consumidoras de tabaco.
- Reducir el consumo de tabaco y los riesgos que supone para la salud.
- Promover estilos de vida más saludables

- Personas destinatarias

Toda persona interesada en abandonar el hábito de fumar tabaco.  
Población general de Mungialde

- Acciones

- Reuniones con la persona responsable que imparta los cursos de deshabituación
- Realización de carteles y trípticos.
- Distribución del material informativo.
- Recogida de inscripciones.
- Desarrollo de los cursos.
- Reuniones de seguimiento con los responsables de los cursos.
- Realización del informe evaluativo del programa.

- **Proyecto de prevención del tabaquismo en los Ayuntamientos del Consorcio Mungialde de Servicios Sociales**

- Descripción:

La realización de este proyecto se debe a la entrada en vigor el 1 de enero de 2006 de la *“Ley reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco”*

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el consumo de tabaco, es un factor determinante de diferentes patologías y causa conocida de muerte y de importantes problemas sociosanitarios, constituyendo uno de los principales problemas para la salud pública. De ahí la necesidad de implantar medidas dirigidas a su prevención, limitar su oferta y demanda y regular su publicidad, promoción y patrocinio”.

Con este proyecto se pretende reportar beneficios a nivel de salud y clima laboral.

Los principios generales en los que nos basamos para llevar a cabo las diversas intervenciones son:

- Adoptar la salud laboral como filosofía: crear condiciones para ello
- Fomentar la promoción de la salud y el bienestar
- Actuación integral. Prevención, asistencia y rehabilitación
- Un modelo participativo: realizando comisiones
- Integrar y “normalizar”
- Planificar y dar continuidad en el tiempo, que no sean sólo actuaciones puntuales.

En el desarrollo de estas medidas y estrategias para el abordaje del tabaquismo tendremos en cuenta la perspectiva de género, al objeto de eliminar aquellos factores que propician una situación desigual de oportunidades para disfrutar de la salud.

Por tanto, será necesaria la colaboración, coordinación e implicación de los y las trabajadores y trabajadoras, sindicatos y personal de la Administración.

▪ Objetivo:

*“Promover la prevención y control de tabaquismo en las dependencias municipales”*

▪ Objetivos específicos:

- Facilitar el abandono de la dependencia tabáquica en el ámbito laboral
- Evitar el tabaquismo pasivo en el ámbito laboral
- Fomentar la norma social de no fumar en los lugares de trabajo
- Lograr la coordinación de los diferentes agentes involucrados en este problema

▪ Personas destinatarias:

Personas responsables de las Corporaciones Municipales del Consorcio Mungialde de Servicios Sociales  
Trabajadoras y trabajadores de los Ayuntamientos del Consorcio Mungialde de Servicios Sociales.

▪ Acciones

- Ofrecer una sesión informativa sobre el contenido de la Ley sobre el tabaco con una persona de Osalan, dirigida a los alcaldes, alcaldesa y otras personas responsables de las diversas áreas de los Ayuntamientos del Consorcio.
- Realización de un diagnóstico del consumo de tabaco del personal que trabaja en los siete Ayuntamientos del Consorcio.
- Divulgación de materiales informativos sobre la prevención del tabaquismo.
- Reuniones con las personas responsables de los diversos departamentos municipales para llevar a cabo propuestas de futuras intervenciones conjuntas.
- Diseño de las intervenciones teniendo en cuenta las personas destinatarias.
- Reuniones de coordinación con diferentes agentes sociales del ámbito de la prevención para facilitar las intervenciones que se implementen en el ámbito laboral.
- Puesta en práctica de las intervenciones diseñadas.
- Realización de la evaluación de proceso y resultados.

- **Servicio de apoyo a la abstinencia dirigido a personas con consumos problemáticos de drogas**

▪ Descripción:

En el año 2006 se va a poner en marcha un nuevo servicio de apoyo dirigido a aquellas personas de nuestra comarca que estén dispuestas a hincar un proceso de

desintoxicación por consumos problemáticos de drogas. Con ello se pretende ofrecer un recurso complementario que sirva para reforzar y mantener la abstinencia y crear un espacio terapéutico enfocado a ayudar a las personas con adicción a las diversas sustancias.

Esta iniciativa surgió como respuesta a la demanda recibida por parte de varias personas de la comarca, algunas con consumos problemáticos de drogas dispuestas a comenzar un proceso de desintoxicación y otras que anteriormente ya habían iniciado algún tratamiento que finalmente habían abandonado, que nos transmitían la gran dificultad que suponía lograr la abstinencia.

Por ello, se decidió solicitar la participación de la Fundación Etorikintza, que se encargará de ofrecer este servicio durante algunas horas a la semana a aquellas personas de Mungialde que lo precisen.

Se trata de un trabajo piloto en nuestra comarca, con una duración inicial de seis meses, a razón de dos horas por semana, pudiéndose ampliar a un año en función de la valoración del mismo.

▪ Objetivo:

*Crear un espacio terapéutico enfocado a las personas con adicción a las diversas sustancias*

▪ Objetivos específicos:

- Apoyar y reforzar el tratamiento de las personas con consumos problemáticos de drogas
- Valorar la etapa de cambio en la que se encuentren las personas usuarias
- Valoración psicológica y problemática asociada al consumo de drogas
- Diseñar y desarrollar un plan de intervención a diferentes niveles, empezando por el nivel individual pero que puede ser grupal y/o familiar
- Supervisar y revisar los casos para facilitar la mejor intervención psicológica

▪ Personas destinatarias:

Personas de Mungialde con consumos problemáticos de drogas en proceso de desintoxicación

▪ Acciones

- Reuniones con profesionales de la Fundación Etorikintza para el diseño y planificación del proyecto
- Reuniones de coordinación con el centro de salud mental de Julián de Ajuriaguerra de Bilbao
- Reuniones de presentación del proyecto con los centros de salud de Mungialde
- Diseño y divulgación de soportes informativos sobre el nuevo servicio
- Evaluación detallada de cada uno de los casos en relación a aspectos clínicos
- Intervención individual y/o grupal
- Sesiones psicoterapéuticas con las personas destinatarias
- Seguimiento y evaluación del proyecto
- Nº de personas que han logrado la abstinencia

- **Servicio de Orientación y asesoramiento a familias**

▪ Descripción:

Este recurso está especialmente dirigido al colectivo de padres y madres, como respuesta a la creciente demanda de familias que en su entorno diario se encuentran con diversas problemáticas: cambios en el comportamiento de sus hijos/as, fracaso escolar, consumos de alcohol y otras drogas, detección de comportamientos de riesgo, dificultades de comunicación en la familia, etc.

Con este servicio, se ofrece la posibilidad de:

- Un contraste u orientación con una persona profesional
- Realizar una valoración global de la situación
- Apoyo y asesoramiento para familias que necesiten ayuda
- Orientación y derivación a otros recursos más específicos en aquellos casos en que sea necesario

Este recurso se ofrece mediante cita previa, que se puede solicitar acudiendo a la Oficina del Servicio o llamando por teléfono.

▪ Objetivo:

*“Ofrecer atención directa a las madres y padres y otras personas preocupadas por problemáticas sociales, conductuales y/o de drogodependencias de sus hijos e hijas”.*

▪ Objetivos específicos:

- Ofrecer a los padres y madres un recurso que les facilite la tarea cuando se presenten dificultades en su relación con sus hijos e hijas”
- Mejorar las relaciones familiares
- Facilitar a los padres y madres herramientas que potencien sus recursos personales en la resolución de conflictos.
- Proporcionar asesoramiento y/o derivación a las personas en los casos que en sea necesario.

▪ Personas destinatarias

Familias, padres, madres y población general de Mungialde

▪ Acciones

- Atención directa a las personas que acudan al servicios sociales
- Realización de diagnósticos de las problemáticas que se presenten. (valoración)
- Realizar reuniones de coordinación con los Servicios Sociales de Base de Mungialde
- Realizar reuniones de supervisión con los profesionales de los Servicios Sociales.

#### 4.4. PREVENCIÓN DETERMINADA

##### **Justificación global:**

La epidemia de SIDA, las muertes por reacciones adversas (sobredosis) y otras enfermedades infecciosas han sido responsables de una gran mortalidad entre los usuarios de drogas por vía parenteral relacionados con los hábitos de consumo de heroína y cocaína. La alarma sanitaria y social forzó a la implementación de programas de reducción de riesgos y daños para prevenir la extensión de la epidemia y reducir la mortalidad. La eficacia de las mismas hoy en día resulta innegable.

La reducción de riesgos y daños parte de un principio de realidad: *'existen personas que hacen consumos problemáticos de drogas y que no pueden o no quieren abandonar el consumo y, sin embargo, es posible mejorar sus condiciones de vida y de salud aceptando este hecho'*.

Los programas de reducción de riesgos y daños deben servir de puente para la integración de los usuarios en la red sanitaria y social y para su mantenimiento en la misma, sirviendo de facilitadores del acceso y de recursos de apoyo al tratamiento. A pesar de todo, aún existe un número importante de personas, con un altísimo deterioro físico y psíquico que les impide acceder a los recursos normalizados, o fracasan en sus intentos de integración y viven en la indigencia.

Los proyectos de reducción de riesgos y daños ofrecen a estas personas la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas de cobijo, higiene, alimentación, vestido, etc., a la vez que les proporcionan los medios para un consumo de menor riesgo, lo que por sí mismo justifica plenamente su existencia.

##### **META:**

*"Reducir los riesgos y mitigar los daños en personas con drogodependencias".*

##### **PROYECTO:**

##### **Proyecto de prevención determinada con colectivos en situación de exclusión social.**

- Descripción:

Con este proyecto se pretende colaborar con la Fundación Social Emaus de Gamiz-Fika, con el fin de mejorar la calidad de vida y posibilitar una mayor integración social de un colectivo de personas de ambos sexos en situación de exclusión social que residen en dicho centro.

Nuestra intervención se basaría en el desarrollo de actividades de educación para la salud y fomento de estilos de vida saludables, intentando fomentar la motivación, las habilidades personales y la autoestima.

Lo que se pretende es: favorecer la reducción de daños, el desarrollo de una autoestima más positiva, el aumento de confianza en sí mismos y potenciar la cohesión grupal.

Nuestra intervención se materializa mediante la organización y puesta en marcha de actividades socioculturales, servicios de ocio y de tiempo libre

▪ Objetivo:

*“Propiciar la implementación y profundizar en el desarrollo de los programas de reducción de riesgos y daños con personas drogodependientes”*

▪ Objetivos específicos

- Mejorar el nivel de vida de una manera integral mediante la promoción de estilos de vida saludables
- Adquirir un mayor conocimiento sobre los beneficios de un ocio saludable
- Desarrollar la autoestima y facilitar la comunicación con los demás a través del trabajo en equipo.

▪ Personas destinatarias:

Personas que residen en el Centro de Emaus de Gamiz-Fika

▪ Acciones

- Reuniones de coordinación con las personas responsables de la Fundación Social Emaus de Gamiz-Fika
- Reuniones de coordinación con las personas responsables de las actividades
- Realización del calendario de las actividades:
  - Taller de habilidades básicas de comunicación
  - Taller para la adquisición de destrezas para la resolución de conflictos
  - Taller para potenciar el desarrollo personal a través de un mejor autoconocimiento de los propios recursos creativos
  - Taller para la promoción del ejercicio físico y la práctica del deporte
- Seguimiento de las actividades
- Reuniones de valoración del proyecto con las personas responsables
- Reuniones de valoración con las personas participantes
- Redacción del informe final